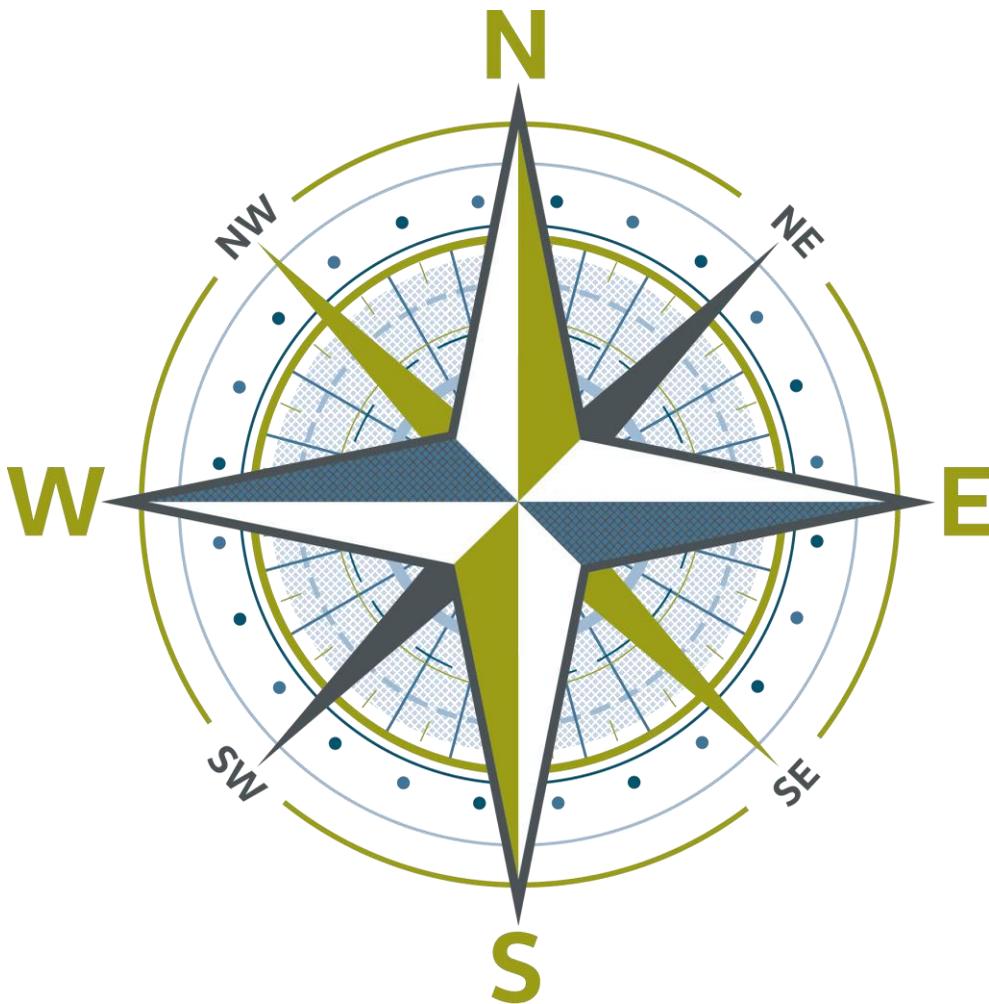


**PORSCHE**  
COLOMBIA

**PORSCHE**  
MOVILIDAD



## **Código de Conducta**

**Porsche Colombia S.A.S.**

**Porsche Movilidad Colombia S.A.S.**

# Contenido

|   |          |  |          |
|---|----------|--|----------|
| <b><u>1</u></b>                                       |          |  |          |
| <b>Prólogo</b>  | <b>4</b> |  |          |
| <b>a. Comité Ejecutivo Grupo Volkswagen</b>           |          |  |          |
| <b>b. Comité Ejecutivo de Porsche Holding</b>         |          |  |          |
| <b><u>2</u></b>                                       |          |  |          |
| <b>Nuestra responsabilidad en cuanto a Compliance</b> | <b>7</b> |  |          |
|   |          | <b><u>3</u></b>  |          |
|   |          | <b>Nuestra responsabilidad como miembro de la sociedad</b> | <b>8</b> |
|   |          | Derechos Humanos   | 11       |
|   |          | Igualdad de oportunidades y de trato                       | 12       |
|   |          | Conformidad y seguridad del producto                       | 15       |
|   |          | Protección medioambiental                                  | 16       |
|   |          | Donaciones, patrocinio y beneficencia                      | 19       |
|   |          | Comunicación y marketing                                   | 20       |
|   |          | Representación de intereses políticos                      | 23       |

## 4

### **Nuestra responsabilidad como socio comercial** 24

|  |    |
|--|----|
| Conflictos de intereses  | 27 |
| Obsequios, hospitalidad e invitaciones                             | 28 |
| Prohibición de corrupción  | 31 |
| Relaciones con funcionarios públicos y mandatorios                 | 32 |
| Prohibición del lavado de activos y de financiación del terrorismo | 34 |
| Contabilidad e información financiera                              | 36 |
| Impuestos y aranceles  | 39 |
| Competencia leal y libre   | 40 |
| Suministros  | 43 |
| Control de exportaciones   | 45 |
| Prohibición del uso de información privilegiada                    | 46 |

## 5

### **Nuestra responsabilidad en el lugar de trabajo** 48

|  |    |
|--|----|
| Prevención de riesgos laborales  | 51 |
| Protección de datos  | 52 |
| Seguridad y protección de la Información, el conocimiento y la propiedad intelectual | 55 |
| Seguridad informática  | 56 |
| Uso del patrimonio de la empresa   | 59 |

## 6

### **Ayuda & Soporte** 61

|   |    |
|---|----|
| Representación de los trabajadores                        | 62 |
| Ayuda / contacto / sistema de denuncia de irregularidades | 64 |
| Autotest para ayudar a tomar decisiones                   | 67 |

Para facilitar la lectura, sólo la forma masculina se utiliza en el texto siguiente. Esta forma se entiende explícitamente como género neutral. Se usa solo con fines editoriales y sin ánimo de causar perjuicios al lector.

# 1 Prólogo

## a. Comité Ejecutivo del Grupo Volkswagen

**Estimados colegas:**

**La confianza de los clientes y de las partes interesadas en nuestra empresa y en sus productos, es nuestro bien máspreciado. Solo podemos fortalecer la confianza pública y proteger al Grupo Volkswagen, a sus empleados y a nuestro entorno actuando con integridad y honestidad. Eso incluye estar familiarizado con las regulaciones legales y las normas internas aplicables, y cumplir con ellas. El Código de Conducta es la base de nuestras acciones.**

Nuestro Grupo es muy diverso: hoy, 12 marcas de siete países europeos, unos 664,000 empleados, 123 centros de producción y clientes en más de 150 países forman parte del mundo del Grupo. Independientemente de las diferencias entre nosotros, nuestros orígenes, nuestras tareas y nuestras responsabilidades, todos compartimos la responsabilidad del éxito de nuestra empresa y nuestra contribución al desarrollo sostenible a través de nuestra conducta y nuestras acciones. Nuestros valores compartidos determinan cómo trabajamos, cómo tomamos decisiones y cómo interactuamos entre nosotros y con todos los seres vivos.

El Código de Conducta del Grupo Volkswagen respalda la conducta ética y responsable. Contiene ejemplos relevantes y prácticos que ofrecen orientación, asistencia y asesoría en nuestro trabajo diario. Y nos ayuda a identificar errores y responder de manera adecuada. Porque en el Grupo Volkswagen

mirar hacia otro lado nunca puede ser la solución correcta. Hablamos, incluso si hacerlo es difícil e incómodo. En caso de duda, buscamos la asesoría y el soporte competentes.

Nosotros, la Junta Directiva del Grupo Volkswagen, estamos convencidos de que nuestro Código de Conducta es una clave para el éxito de nuestro Grupo y sus marcas. Por lo tanto, le pedimos que use el Código de Conducta en su lugar de trabajo y que busque asesoría si tiene dudas. Unámonos para hacer del Grupo Volkswagen un empleador responsable que sea sinónimo de excelentes productos y servicios, y también de integridad y justicia.



**Dr. Herbert Diess**  
Chairman of the Board of Management of Volkswagen AG  
and Chairman of the Board of Management of the  
Volkswagen Passenger Cars brand

## b. Comité Ejecutivo de Porsche Holding

Siendo un ejemplo de Integridad y Compliance es un componente fundamental de nuestra estrategia. Nosotros, el Grupo Porsche Holding como parte integral del Grupo Volkswagen, sólo podemos asumir esta responsabilidad si cada uno de nosotros se comporta de acuerdo al interés de la empresa.

Además de las leyes, los convenios internacionales y las reglamentaciones internas, nuestros valores corporativos como el respeto, la confianza y la solidaridad forman la base de nuestras acciones.

Estos valores siempre han estado anclados en la historia de éxito de Porsche Holding y deberían formar la base de todas nuestras decisiones en el futuro.

El siguiente Código de Conducta sirve como base para nuestros empleados, resume los principios básicos de nuestras actividades y, por lo tanto, respalda

a nuestros empleados en el tratamiento de los desafíos legales y éticos en los negocios diarios.

Estamos comprometidos con los siguientes principios de comportamiento y seguiremos trabajando para lograr una cooperación honesta y legal en el futuro.



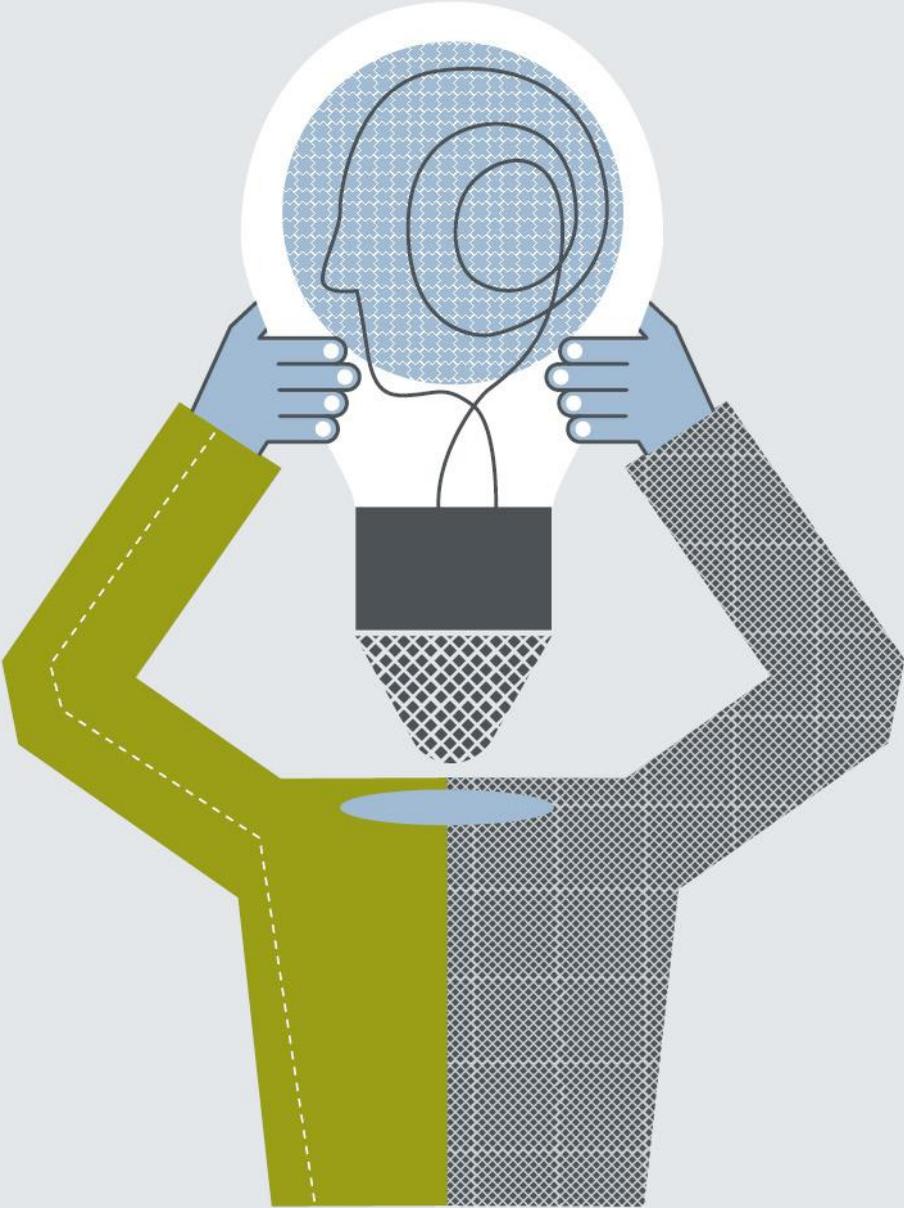
H.P. Schützing



J. Lechner



R. Schroll



# 2

## Nuestra responsabilidad en cuanto a Compliance

El éxito de nuestra empresa depende, de manera decisiva, de todos nosotros, es decir, el Comité Ejecutivo, los directivos y cada uno de los miembros del personal, se comporten de forma honesta, íntegra y éticamente correcta. Esto también significa que informamos y comunicamos, tanto a nivel interno como externo, ajustándonos a la verdad, de forma exhaustiva y con la debida antelación.

Nuestro objetivo común es asumir nuestra responsabilidad en lo que respecta a nuestra empresa y proteger la reputación de las marcas del Grupo. La sostenibilidad requiere que seamos conscientes de nuestra responsabilidad por el impacto económico, social y ecológico de nuestras acciones. Lo cual también implica el cumplimiento y la observancia, por parte de todos nosotros, en todo momento y en todas partes, de las normas que rigen en la empresa. En este contexto, los miembros de nuestro Comité Ejecutivo y nuestros directivos tienen una responsabilidad especial: Deben servir de ejemplo y prevenir en la empresa conductas contrarias a las normas, proteger a sus empleados y representar a la empresa con integridad a nivel interno y también de cara al exterior.

El presente Código de Conducta (Code of Conduct) nos servirá para mostrar posibles áreas de riesgo y de conflicto, así como su relevancia para nuestra empresa, y explicarlas mediante ejemplos.

El contenido de este Código de Conducta se resume en tres enunciados básicos:

- **Nuestra responsabilidad con la sociedad**
- **Nuestra responsabilidad como socio comercial**
- **Nuestra responsabilidad en el lugar de trabajo**

Este Código de Conducta nos sirve a modo de directriz vinculante en nuestro trabajo cotidiano. Se complementa con directrices y regulaciones internas, así como con convenios laborales. Además, naturalmente, cumplimos la normativa nacional e internacional. Esto significa que no participamos en actividades basadas en el fraude, la malversación, la extorsión, el robo, o en cualquier otro daño patrimonial realizado conscientemente a nuestros clientes o a terceros.

El incumplimiento del Código de Conducta puede provocar perjuicios considerables no solo a nuestra empresa, sino también a nosotros como empleados, a nuestros socios comerciales y a otras partes interesadas. Por ello, el Código de Conducta es vinculante para todos nosotros, independientemente de nuestra función como empleado, como directivo o como miembro del Comité Ejecutivo dentro de la empresa. No toleramos ningún incumplimiento del Código de Conducta. Quien infrinja el Código de Conducta debe esperar las debidas consecuencias, las cuales, dependiendo de la gravedad de la infracción, podrán ser desde medidas laborales o demandas civiles por daños y perjuicios hasta sanciones penales.

Para que nada de esto ocurra, es responsabilidad de cada uno de nosotros familiarizarse con el contenido del Código de Conducta, integrarlo en nuestra propia conducta y tenerlo en cuenta a la hora de tomar decisiones. En caso de duda pediremos consejo a las personas competentes.

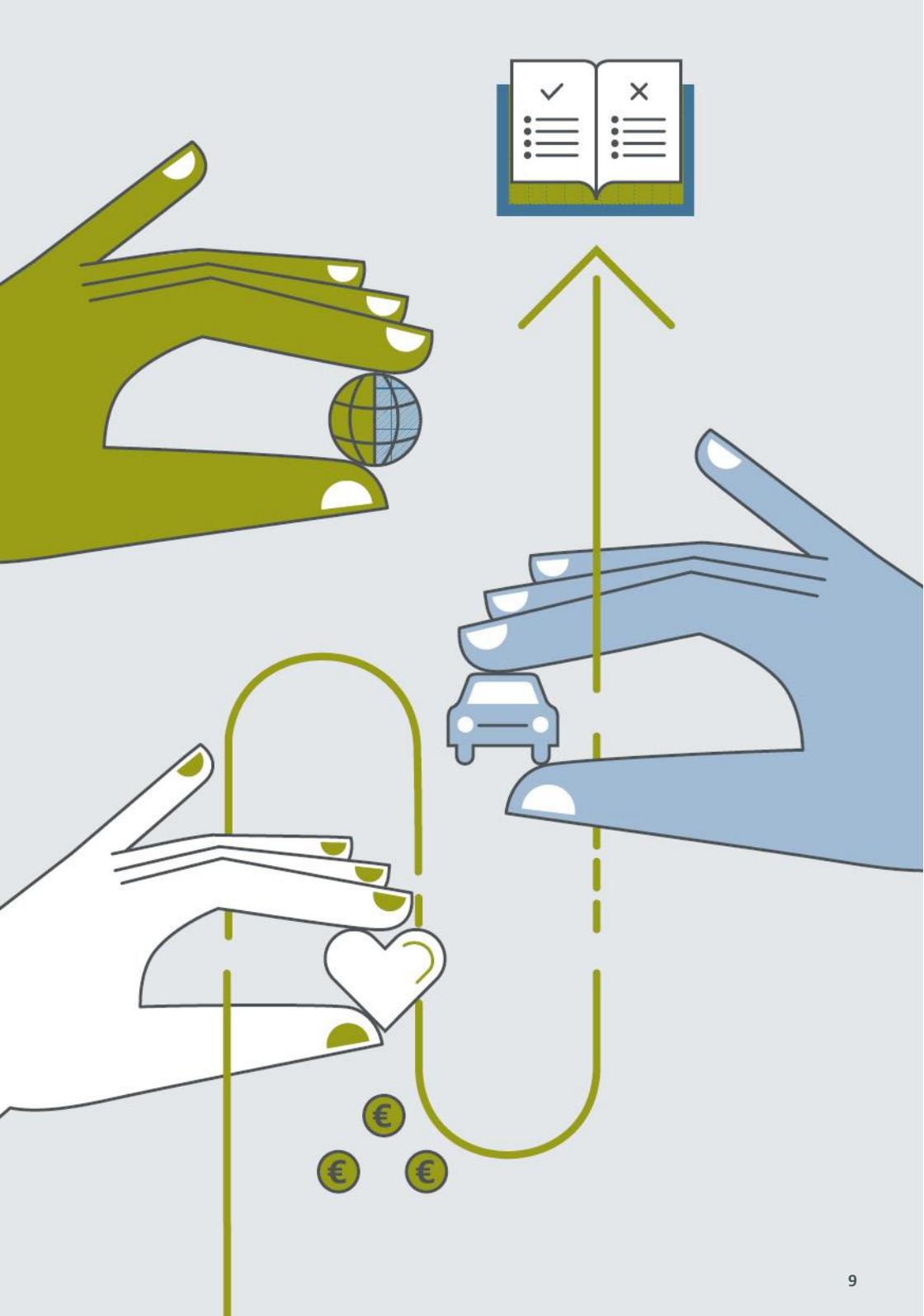
# 3

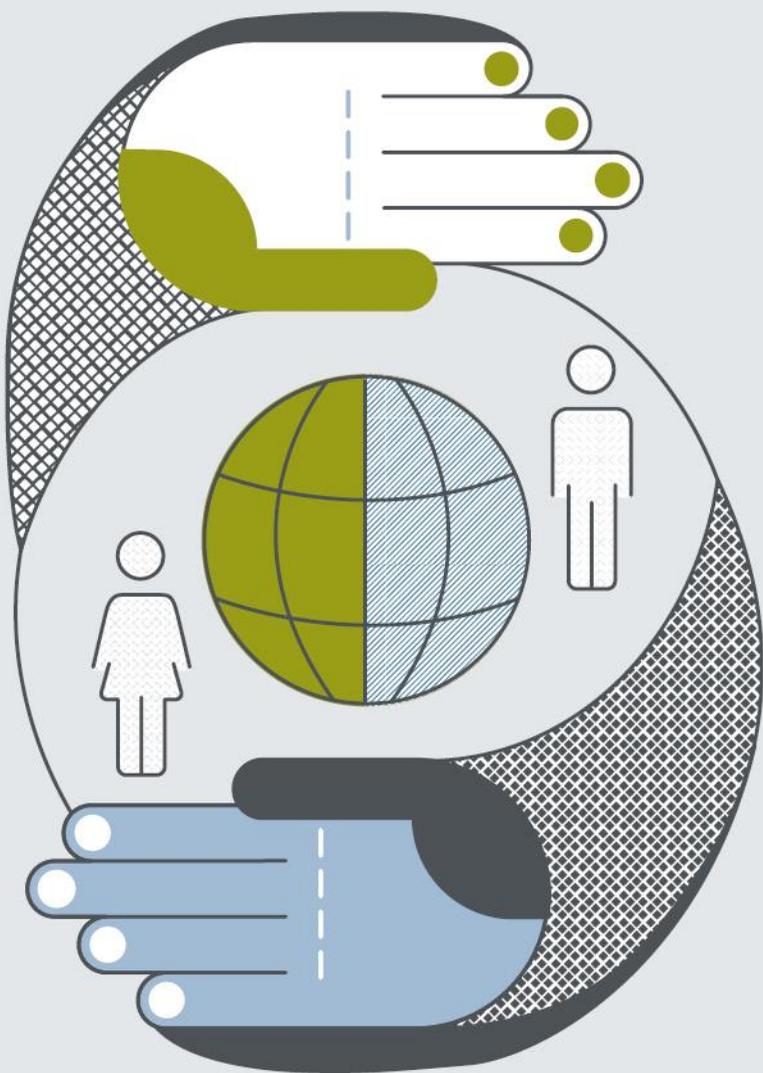
## Nuestra responsabilidad como miembro de la sociedad

Nuestra responsabilidad social se traduce en el respeto y cumplimiento de las leyes. En todas las decisiones empresariales estamos obligados a respetar el orden jurídico en cuyo marco actuamos.

Cada empleado del Grupo Porsche Holding y por lo tanto de Porsche Colombia debe ser consciente también de su responsabilidad social, especialmente por lo que respecta al bienestar de las personas y del medio ambiente, y preocuparse por que nuestra empresa contribuya al desarrollo sostenible.

La responsabilidad social de Porsche Colombia se traduce en los siguientes principios concretos:





# Derechos Humanos

## ANTECEDENTES

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales recogen las exigencias y expectativas de la comunidad internacional en relación con el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos.

## PRINCIPIO CORPORATIVO

Respetamos, protegemos y promovemos en todo el mundo con las disposiciones vigentes en materia de protección de los derechos humanos y de la infancia (en adelante, derechos humanos) como premisas fundamentales y universales. Rechazamos cualquier uso del trabajo infantil, forzoso u obligatorio, así como cualquier forma de esclavitud moderna y de tráfico de seres humanos. Y no solo en lo que respecta a la colaboración dentro de nuestra empresa, sino también, naturalmente, en lo que atañe a la conducta de nuestros socios comerciales y ante ellos.

## MI CONTRIBUCIÓN

También yo, como empleado, puedo contribuir a que se cumplan los derechos humanos. Respeto los derechos humanos como una pauta fundamental y estoy atento ante cualquier violación de los mismos que pudiera ocurrir en mi entorno.

Si tengo indicios de que se están violando derechos humanos en mi entorno laboral, me preocupo de impedir dichos abusos o de que cesen. Si fuera necesario, informo a mi superior al respecto o a las personas de contacto indicadas en el capítulo 6 del presente texto.

## EJEMPLO



*Imagínese que es usted responsable de la compra de determinada mercancía. Le llegan indicios de que en la planta de producción del proveedor se emplea a niños o que los empleados tienen que trabajar en condiciones infrahumanas (p. ej. exponiéndose a peligros para su salud).*

*Adopte las medidas necesarias e informe a su superior o póngase en contacto con uno de los contactos listados en el capítulo 6. Nuestra empresa deberá revisar más en detalle las relaciones comerciales con este socio comercial y finalizarlas si fuese necesario.*

# Igualdad de oportunidades y de trato

## ANTECEDENTES

La igualdad de oportunidades y de trato, son elementos fundamentales para garantizar un trato justo, sincero y sin prejuicios. Porsche Colombia promueve el trato respetuoso y cooperativo, la diversidad y la tolerancia. Porque solo así seremos capaces de lograr el máximo nivel de productividad, competitividad, capacidad innovadora, creatividad y eficiencia.

## PRINCIPIO CORPORATIVO

Brindamos las mismas oportunidades a todos.

No discriminamos a nadie y no toleramos ninguna discriminación por razones de pertenencia étnica o de nacionalidad, por razones de género, religión, filosofía, edad, discapacidad, orientación sexual, por el color de la piel, orientación política, origen social o por cualquier otro aspecto protegido por la ley. Practicamos la diversidad, apoyamos activamente la integración y creamos un entorno que promueve la individualidad de cada persona en interés de la empresa.

La selección, contratación y promoción de nuestros empleados siempre se realiza en base a sus calificaciones y aptitudes.

## MI CONTRIBUCIÓN

Respeto los principios de igualdad de oportunidades y de trato y animo a las personas de mi entorno a actuar de la misma manera.

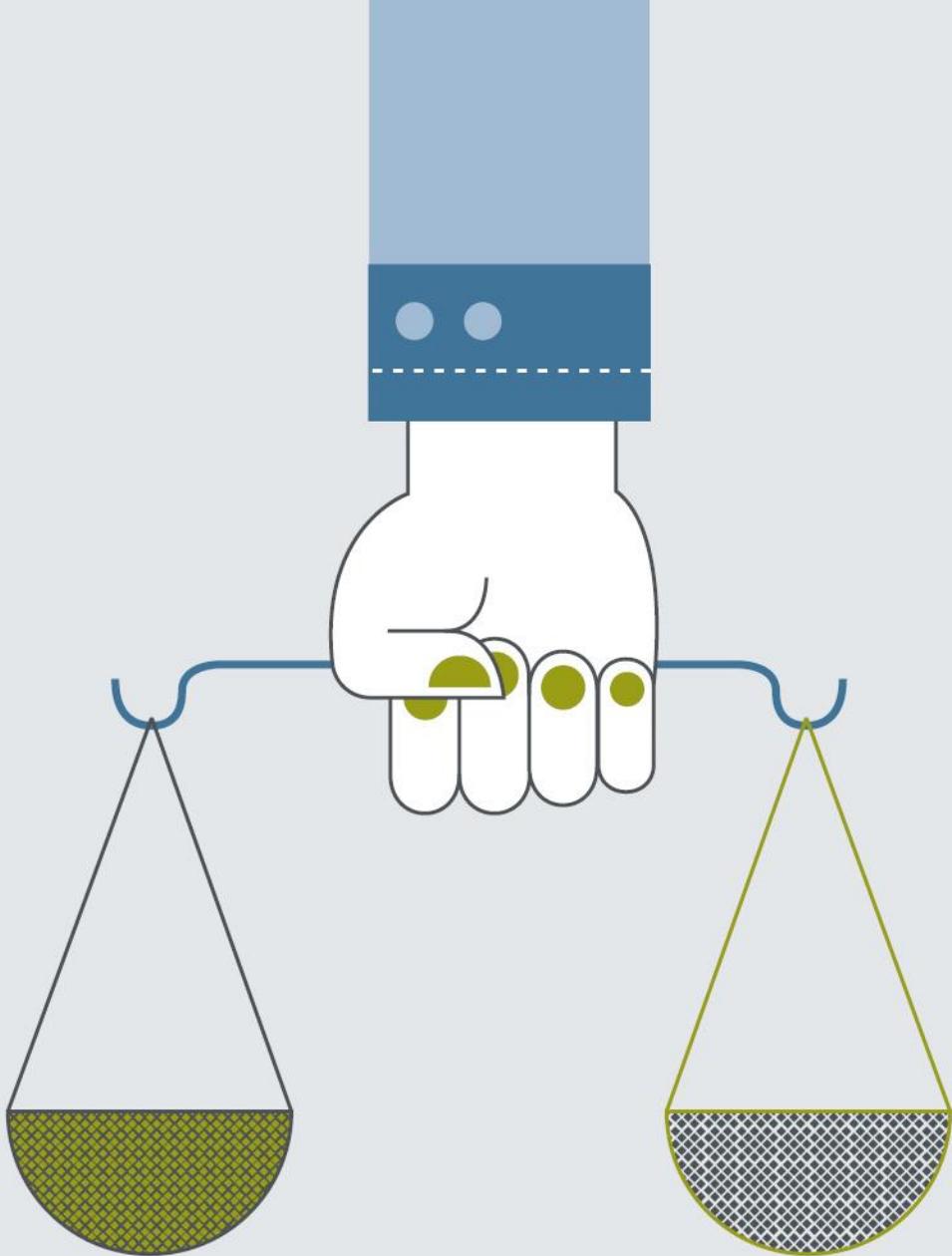
Cuando observo que se infringen los principios de igualdad de oportunidades y de trato (p. ej. mediante discriminación, acoso o bullying), advierto a las personas en cuestión que están actuando de forma indebida. Si no puedo influir directamente en lo sucedido, comunico el incidente al departamento de Personal o me dirijo a las personas de contacto indicadas en el capítulo 6.

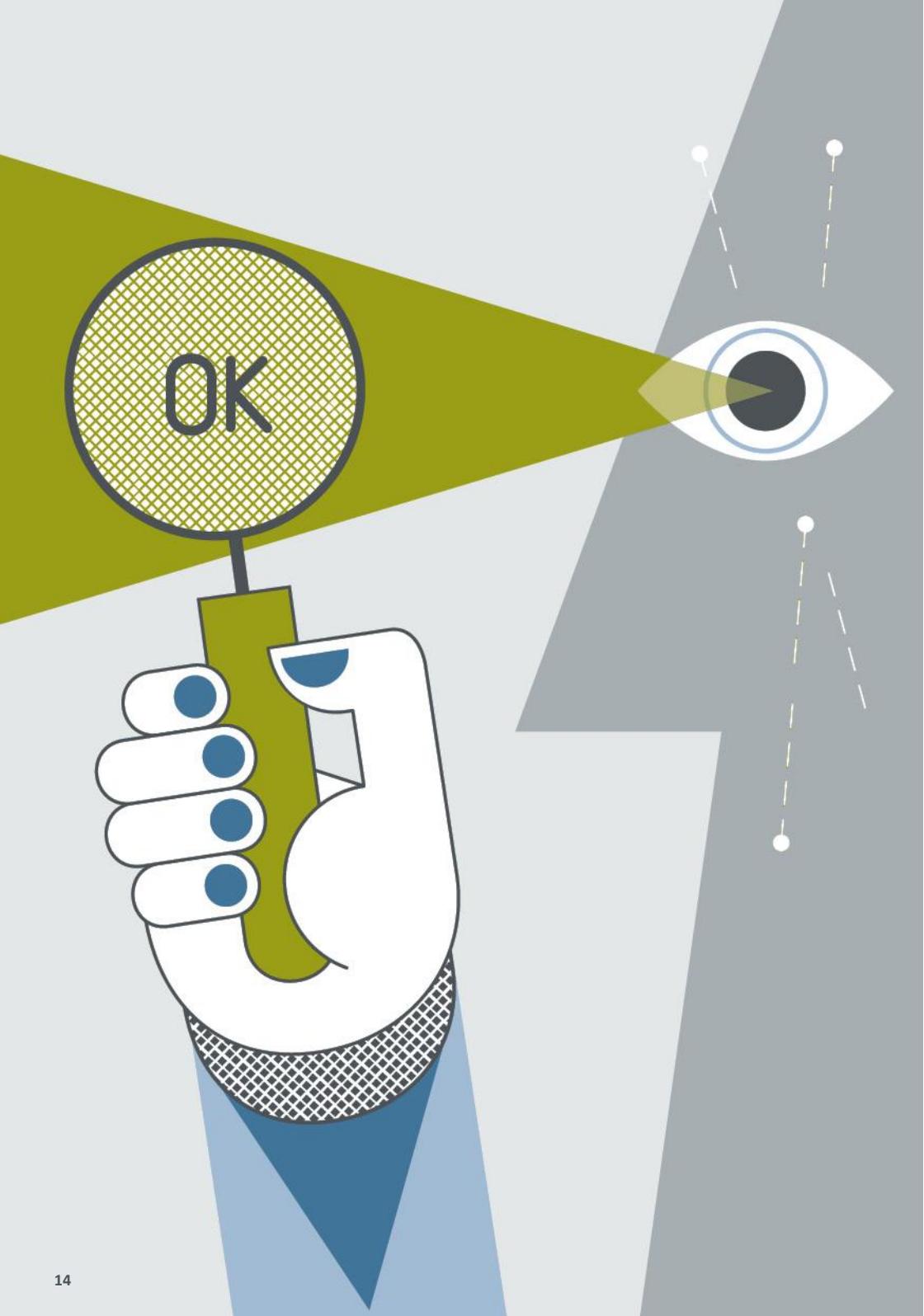
## EJEMPLO



*Un colega amigo suyo le comenta que en su departamento se ha rechazado a un candidato por el color de su piel, aunque era el más indicado para ocupar el puesto solicitado.*

*Ayude a aclarar el caso comunicándolo al departamento de Personal competente para que se puedan adoptar las medidas correspondientes.*





# Conformidad y seguridad del producto

## ANTECEDENTES

A diario, innumerables personas utilizan nuestros productos y servicios. Es responsabilidad del Grupo Porsche Holding y de Porsche Colombia prevenir, en la medida de lo posible, potenciales riesgos, perjuicios y peligros para la salud, la seguridad, el medio ambiente y el patrimonio de nuestros clientes o de terceros derivados del uso de estos productos y servicios.

## PRINCIPIO CORPORATIVO

Por ello no es solo nuestra obligación, sino también nuestra misión, cumplir con las leyes y regulaciones, así como con los estándares internos que rigen para nuestros productos. Por ello, nuestros productos son de última generación y se han desarrollado de acuerdo con los requerimientos legales. Esto se monitorea continua y sistemáticamente a través de procesos y estructuras, así como a través de la observación de productos bajo condiciones de campo reales. Aquí no hacemos concesiones. Nos aseguramos de que puedan aplicarse a tiempo medidas adecuadas ante cualquier posible discrepancia que surja.

## MI CONTRIBUCIÓN

Actúo convenientemente para subsanarlo si constato o tengo dudas de que nuestros productos pudieran ocasionar algún peligro o incumplir normas. Comunico el caso a mi superior o a uno de los contactos listados en el capítulo 6.

## EJEMPLO



*Un cliente le comunica que tiene problemas técnicos con un vehículo. Usted no está seguro de si la causa se debe a un manejo incorrecto por parte del cliente o a un fallo de producción o de diseño.*

*Aclare el asunto. Es esencial asegurarse de que nuestra compañía resolverá cualquier problema del que sea responsable. Incluso un manejo incorrecto por parte de un cliente puede hacer necesaria una reacción por parte de la empresa (p. ej., la adaptación de los manuales de instrucciones o cursos de aplicación práctica).*

# Protección medioambiental

## ANTECEDENTES

El Grupo Volkswagen y el Grupo Porsche Holding desarrollan, producen y venden automóviles en todo el mundo, así como servicios y soluciones en materia de movilidad. Nuestra empresa aspira a ser un proveedor global de movilidad sustentable e individual. Y lo asume consciente de su particular responsabilidad medioambiental.

## PRINCIPIO CORPORATIVO

Como empresa comercial, somos responsables de la compatibilidad medioambiental y de la sustentabilidad de nuestros productos, centros de producción y servicios. Apostamos por tecnologías respetuosas con el medio ambiente, avanzadas y eficientes y las implementamos a lo largo de todo el ciclo de vida de nuestros productos. Desde las primeras fases de desarrollo y producción nos esforzamos por hacer un uso responsable de los recursos naturales, por reducir continuamente los impactos medioambientales y por cumplir las leyes y normas medioambientales.

Además, evaluamos constantemente la compatibilidad medioambiental de los productos y procesos de fabricación y los optimizamos siempre que sea necesario.

Asumimos plenamente nuestra responsabilidad como miembro de la sociedad y actuamos como interlocutor ante las administraciones. Buscamos el diálogo estos actores sobre futuros conceptos de movilidad y sobre el diseño de un desarrollo ecológicamente sostenible.

## MI CONTRIBUCIÓN

Tengo en cuenta, en el marco de mi actividad, las exigencias en materia de protección medioambiental y hago un uso adecuado y eficiente de los recursos y de la energía. Me aseguro de que mis actividades tengan el menor impacto negativo posible en el medio ambiente y de que estén en consonancia con las leyes y normas medioambientales.

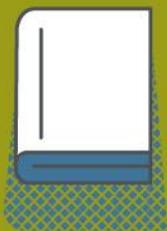
## EJEMPLO



*Usted se da cuenta que de un depósito están saliendo grandes cantidades de productos químicos y filtrándose al suelo.*

*Informe inmediatamente a un empleado competente en la materia y adviértale del problema. No confíe en que otra persona lo comunicará.*





# Donaciones, patrocinio y beneficencia

## ANTECEDENTES

Porsche Colombia realiza donaciones (es decir, ayudas voluntarias sin contraprestación alguna) y patrocinios (ayudas sujetas a una contraprestación contractual) con objeto de influir positivamente en nuestra reputación y en nuestra imagen ante la opinión pública. Para evitar conflictos de intereses y garantizar una uniformidad dentro de la empresa, solo se permite realizar donaciones y patrocinios dentro del marco legal correspondiente y de acuerdo con las actuales disposiciones internas de las marcas y sociedades del Grupo Porsche Holding.

## PRINCIPIO CORPORATIVO

Realizamos donaciones monetarias y en especie para apoyar a la ciencia y la investigación, la educación, el deporte, la cultura, las iglesias e instituciones eclesíásticas y para fines caritativos. Además, las donaciones solo se conceden a instituciones que estén reconocidas como entidades sin ánimo de lucro o facultadas para aceptar donativos mediante regulaciones especiales.

Las donaciones y patrocinios se realizan exclusivamente en el marco de un proceso de aprobación transparente.

## MI CONTRIBUCIÓN

Si deseo apoyar un patrocinio, me dirijo previamente a las instancias competentes dentro de la empresa (p. ej., Comunicación, Relaciones Externas y Marketing). La asignación de donaciones se realiza de forma transparente, es decir, que la finalidad, el receptor de la donación y la confirmación de la misma por parte del receptor quedan documentados y se pueden verificar. Sigo los procesos internos y no promuevo ninguna donación que pudiera dañar la reputación de nuestra empresa.

## EJEMPLO



*Un político local le pide, como empleado de Porsche Colombia, que haga un donativo a través de la empresa para apoyar la campaña electoral.*

*Rechace la solicitud. Toda donación se debe someter siempre previamente al proceso de autorización previsto. En este caso concreto no se puede autorizar la donación porque tenemos una directriz interna que prohíbe hacer donaciones a partidos políticos, a instituciones afines a los mismos y también a políticos.*

# Comunicación y marketing

## ANTECEDENTES

Para Porsche Colombia es muy importante mantener una política de comunicación clara y transparente con los empleados, los socios comerciales, los accionistas e inversores, la prensa y otras partes interesadas, de manera honesta y legal. Es responsabilidad de cada uno de nuestros empleados cumplir las regulaciones internas en materia de comunicación para garantizar una imagen uniforme y consistente del Grupo. Además, cada uno de nuestros empleados respeta la labor de sus interlocutores y cuida su imagen profesional y personal.

## PRINCIPIO CORPORATIVO

Nos esforzamos por mantener una política de comunicación uniforme y clara para lograr que los clientes, inversores y otras partes interesadas confíen en nosotros. Antes de aceptar y realizar cualquier medida de comunicación o marketing prevista, la consensuamos con el departamento competente.

## MI CONTRIBUCIÓN

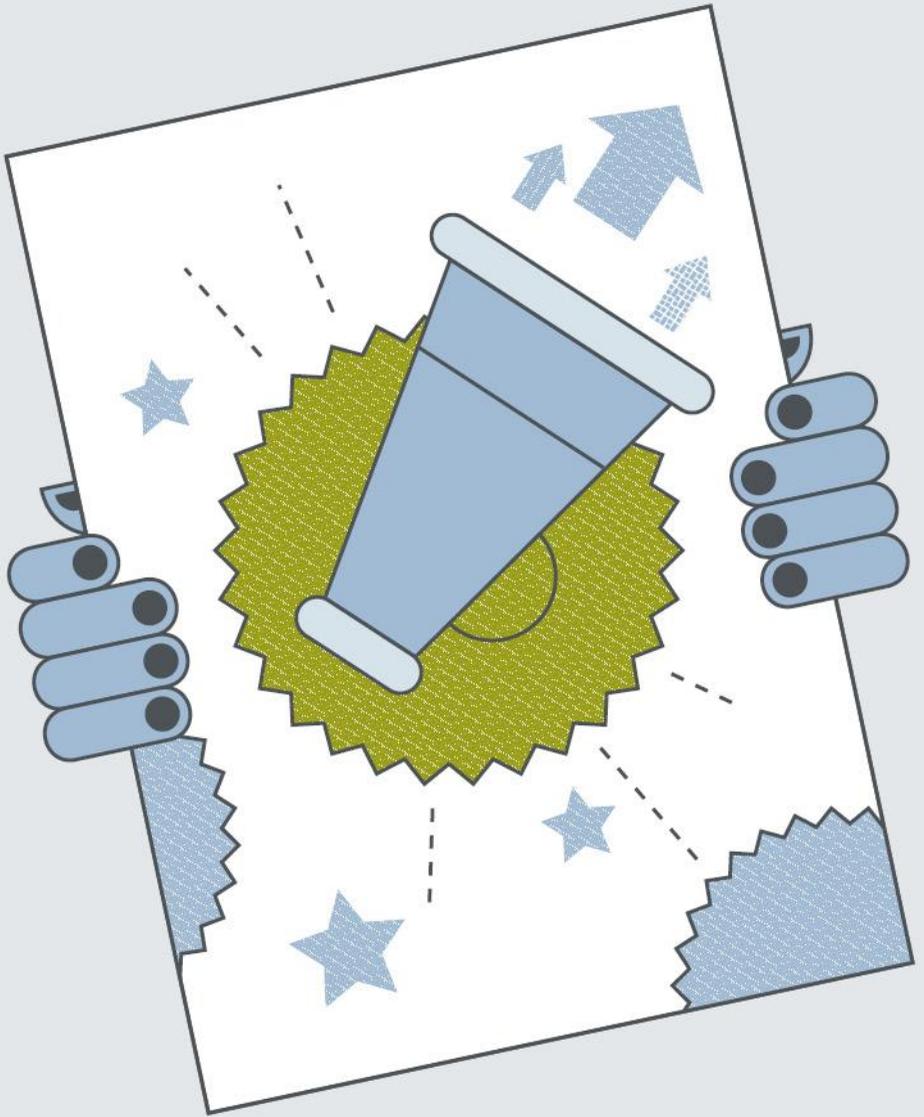
No hago ningún comentario en público sobre mi empresa y, en el caso de que me lo soliciten, siempre me remito al departamento de Comunicación. Si hago alguna declaración en actos públicos, profesionales o culturales y en Internet, dejo claro que solo se trata de mi opinión personal. Consulto las directrices de la empresa sobre el uso de medios sociales para obtener asesoramiento acerca de cómo comportarse correctamente en las redes sociales.

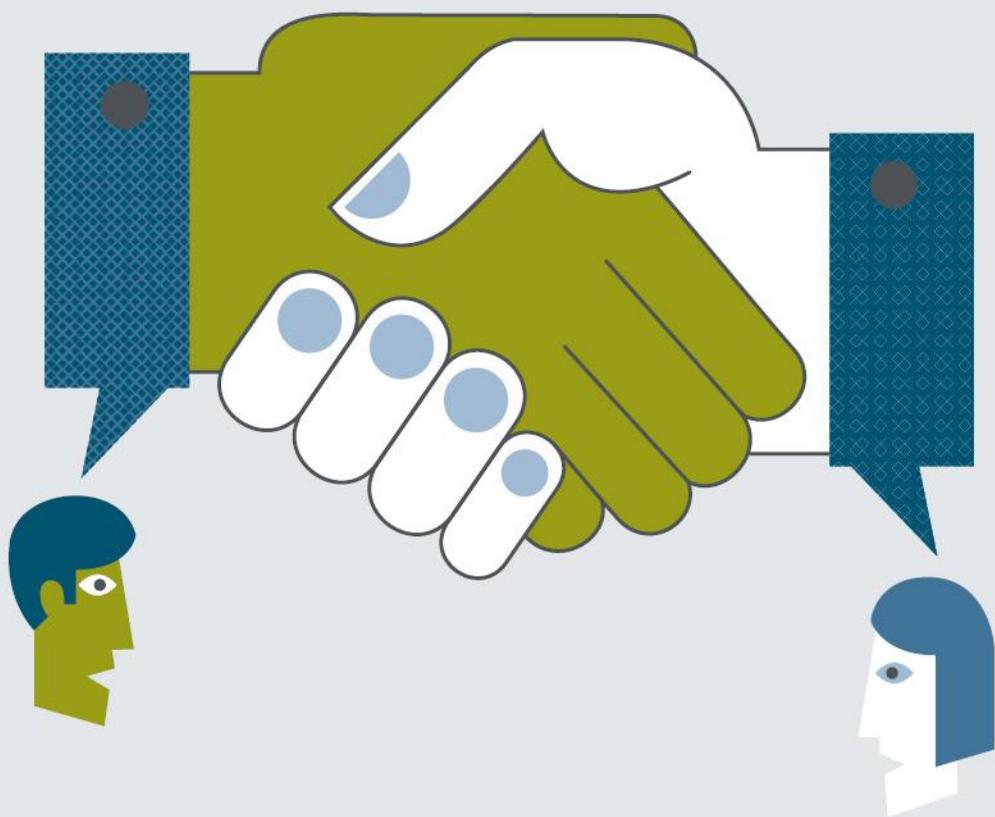
## EJEMPLO



*Usted ve un comentario en Internet en el que alguien critica los métodos de producción en Asia y sabe que los puntos planteados son totalmente infundados.*

*Aun cuando sienta la necesidad imperiosa de corregir inmediatamente esta falsedad, contacte con el departamento correspondiente para que éste pueda responder de forma exhaustiva y adecuada a este comentario.*





# Representación de intereses políticos

## ANTECEDENTES

La política y la legislación influyen en las condiciones económicas en las que se desarrolla la actividad empresarial. También el Grupo Volkswagen influye en la sociedad a través de su participación en las actividades económicas y puede promover específicamente las posiciones de la empresa en los procesos de decisión (p. ej. en los proyectos de legislación) en el marco de la representación de sus intereses políticos (lobby).

## PRINCIPIO CORPORATIVO

Practicamos el lobby de forma centralizada y respetando los principios de apertura, transparencia y responsabilidad. Consideramos elemental mantener la neutralidad a la hora de tratar con partidos políticos y grupos de interés. No se permite influir indebidamente en la política ni en la legislación.

## MI CONTRIBUCIÓN

Procuro no influir, en nombre de la empresa, en la toma de decisiones políticas si no estoy autorizado para ello. Si he sido autorizado, observo las directrices internas pertinentes en el desempeño de mis funciones.

## EJEMPLO



*Un conocido suyo es diputado parlamentario. Usted sabe que actualmente se está debatiendo en el parlamento una propuesta de ley relevante para el Grupo Volkswagen. Está pensando en contactar a su conocido para exponerle los intereses del Grupo en relación con este proyecto de legislación.*

*No le mencione este tema a su conocido. En la empresa, el lobby solo se practica de manera abierta y transparente, y siempre coordinándolo de forma centralizada. Se debe informar a su superior o a uno de los contactos listados en el capítulo 6.*

# 4

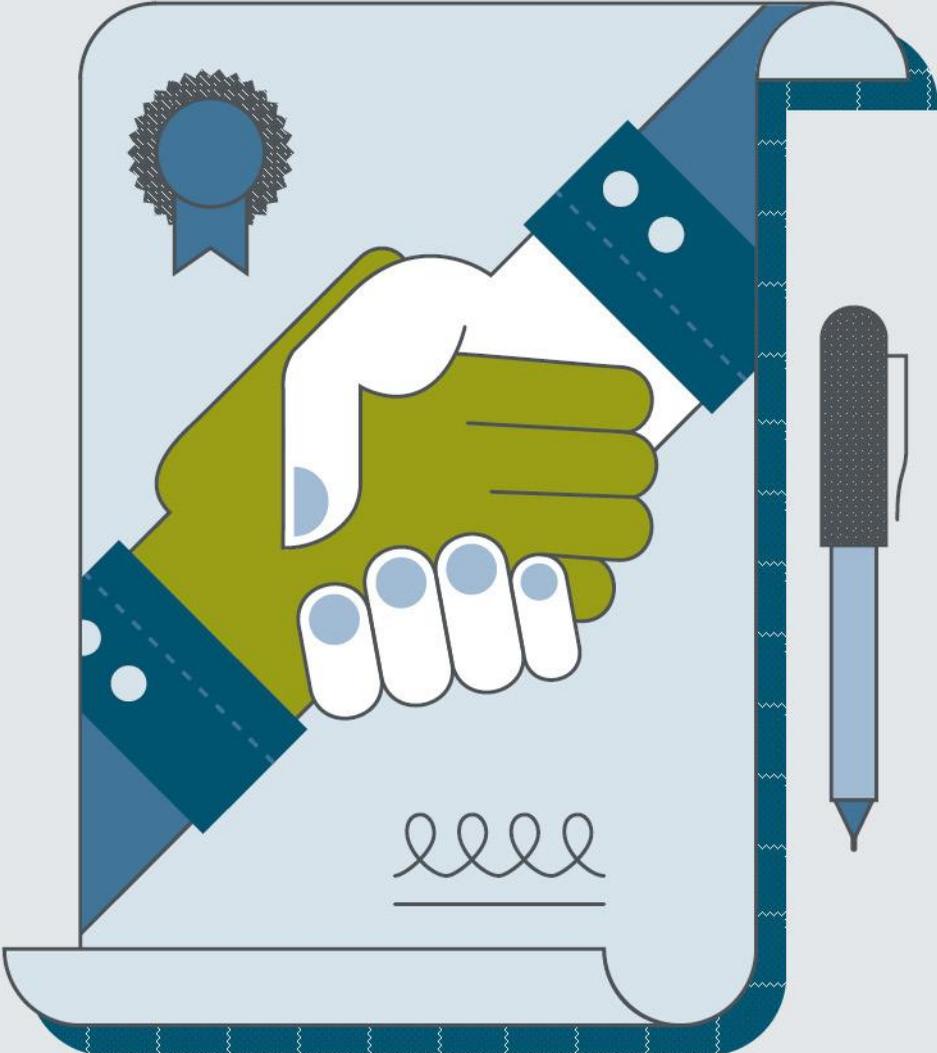
## Nuestra responsabilidad como socio comercial

La integridad, la transparencia y la honestidad son aspectos decisivos para generar credibilidad y confianza en las relaciones comerciales.

Por ello, el Grupo Porsche Holding y Porsche Colombia consideran prioritario aplicar consecuentemente las condiciones legales, las directrices internas del Grupo y los valores del Grupo, además de comunicarlos con claridad.

Ello implica también la obligación de comercializar nuestros productos y servicios exclusivamente a través de nuestros canales de distribución autorizados.

La responsabilidad de Porsche Colombia como socio comercial se traduce en los siguientes principios concretos:





# Conflictos de intereses

## ANTECEDENTES

Existe un potencial conflicto de intereses si los intereses privados de uno de nuestros empleados discrepan o pueden discrepar con los intereses de Porsche Colombia o del Grupo Porsche Holding. Dicho conflicto de intereses puede darse, especialmente, por la realización de actividades profesionales secundarias. La empresa puede verse perjudicada si un empleado pone sus intereses personales por encima de los de la empresa.

## PRINCIPIO CORPORATIVO

Respetamos los intereses personales y la vida privada de nuestros colegas. Sin embargo consideramos primordial evitar cualquier conflicto, o apariencia de conflicto, entre intereses privados y empresariales. Tomamos nuestras decisiones basándonos exclusivamente en criterios objetivos y no nos dejamos influir por intereses y relaciones personales.

## MI CONTRIBUCIÓN

Evito cualquier apariencia de conflicto de intereses y comunico abiertamente a mi superior o al departamento de Personal competente cualquier conflicto de intereses que surja, tanto si es aparente como real. Juntos buscamos una solución que no perjudique los intereses de la empresa.

## EJEMPLO



*Su jefe le pide que compruebe las ofertas de varios proveedores de piezas de plástico. Usted se da cuenta de que una de las ofertas más económicas es de la empresa de un amigo suyo.*

*Informe a su superior de la situación y retírese del proceso de toma de decisiones para evitar cualquier posible conflicto de intereses.*

# Obsequios, hospitalidad e invitaciones

## ANTECEDENTES

Las atenciones en forma de obsequios, agasajos e invitaciones son una práctica común en las relaciones comerciales. Siempre que estas atenciones se mantengan dentro de un marco adecuado y no incumplan ninguna normativa ni regulación interna, no habrá nada que objetar. Pero si dichas atenciones exceden este marco y se utilizan para influir sobre terceros, pueden constituir un delito.

## PRINCIPIO CORPORATIVO

A través de directrices internas sobre cómo actuar en relación con los obsequios, agasajos e invitaciones a eventos regulamos las atenciones que se consideran adecuadas y las condiciones a tener en cuenta a la hora de aceptar y conceder atenciones.

## MI CONTRIBUCIÓN

Me familiarizo con las directrices sobre cómo actuar en relación con los obsequios, agasajos e invitaciones a eventos y las cumpla estrictamente.

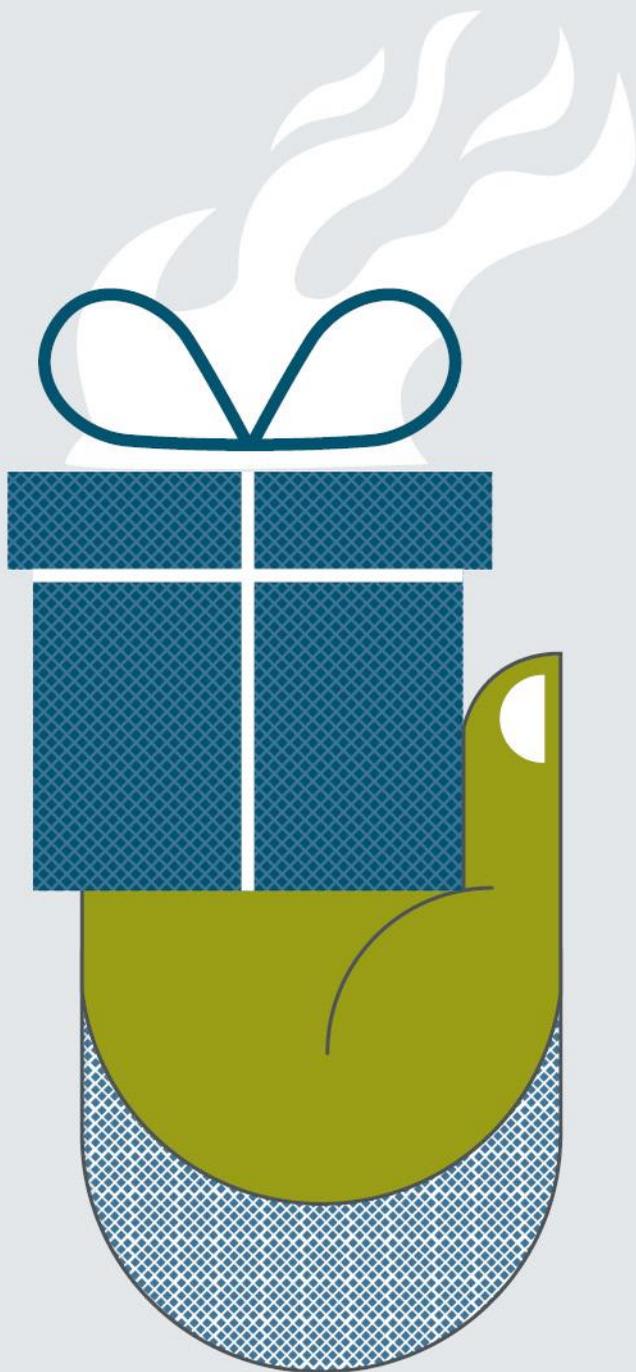
Compruebo si en mi conducta al respecto hay o pudiera haber conflicto de intereses.

## EJEMPLO



*El empleado de un proveedor de Porsche Colombia le hace un regalo de cumpleaños de gran valor.*

*Aunque usted crea que las relaciones comerciales no se van a ver afectadas por el hecho de aceptar el regalo, el valor de dicho regalo no deberá superar el monto establecido en las directrices internas vigentes. No acepte el regalo si tiene dudas. Si piensa que el hecho de rechazar el regalo pudiera ser mal interpretado, contacte con su superior y acuerde con él una solución. En caso de duda, el regalo debe ser entregado al departamento correspondiente. La entrega quedará documentada para garantizar su protección personal.*





# Prohibición de corrupción

## ANTECEDENTES

La corrupción constituye un grave problema dentro de las actividades económicas. Genera la toma de decisiones basadas en motivos incorrectos, impide el progreso y la innovación, distorsiona la competencia y perjudica a la sociedad. La corrupción está prohibida. Puede acarrear multas para Porsche Colombia y sanciones penales para los empleados afectados.

## PRINCIPIO CORPORATIVO

La calidad de los productos y servicios de nuestra empresa son la clave de nuestro éxito. No toleramos la corrupción. Otorgamos beneficios a nuestros socios comerciales, clientes o terceras personas externas solo cuando los mismos se enmarcan exclusivamente dentro de las condiciones legalmente permitidas y de las reglas establecidas.

## MI CONTRIBUCIÓN

Nunca entrego ni acepto sobornos, ya sea de manera directa o indirecta. Me informo por iniciativa propia sobre las normas internas antes de entregar o aceptar cualquier regalo, invitación o agasajo.

Si tengo algún indicio de corrupción, lo comunico inmediatamente a cualquiera de las personas de contacto indicadas en el capítulo 6.

## EJEMPLO



*Usted es responsable de un departamento comercial de Porsche Colombia y aspira a superar su objetivo de ventas de este año. Así que prepara una oferta para un importante contrato que un potencial cliente ha salido a concursar. La persona encargada de tomar las decisiones en el cliente le ofrece influir para que el contrato se le adjudique a su empresa a cambio de una compensación.*

*Esta es una conducta corrupta. Informe inmediatamente a su superior y al Oficial de Cumplimiento correspondiente.*

# Relaciones con funcionarios públicos y mandatorios

## ANTECEDENTES

Las relaciones con funcionarios públicos o mandatorios, gobiernos, autoridades y cualquier otra institución pública suelen regirse por cláusulas legales particulares, donde determinadas infracciones pueden tener consecuencias graves y pueden suponer la exclusión permanente de Porsche Colombia de la adjudicación de contratos públicos.

## PRINCIPIO CORPORATIVO

Nuestros contactos con los funcionarios públicos y los mandatorios se rigen estrictamente por las leyes vigentes y por las correspondientes normas internas para prevenir posibles conflictos de intereses y la corrupción. No realizamos pagos de facilitación, es decir, pagos a funcionarios públicos para agilizar el desempeño de acciones rutinarias.

## MI CONTRIBUCIÓN

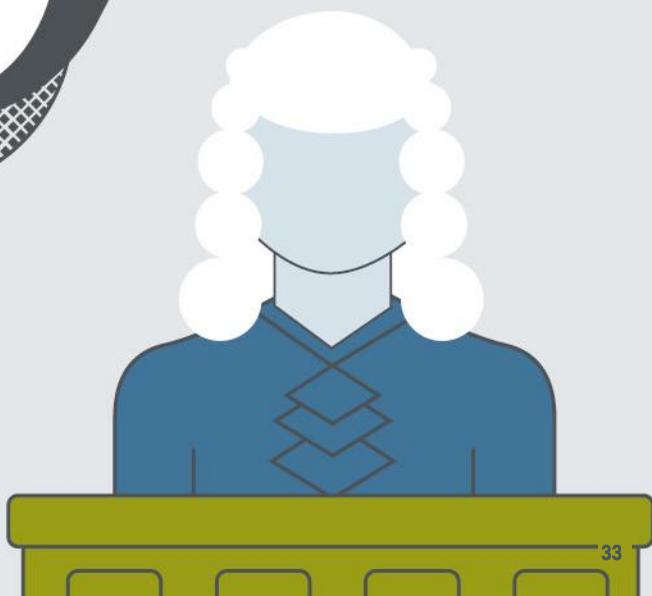
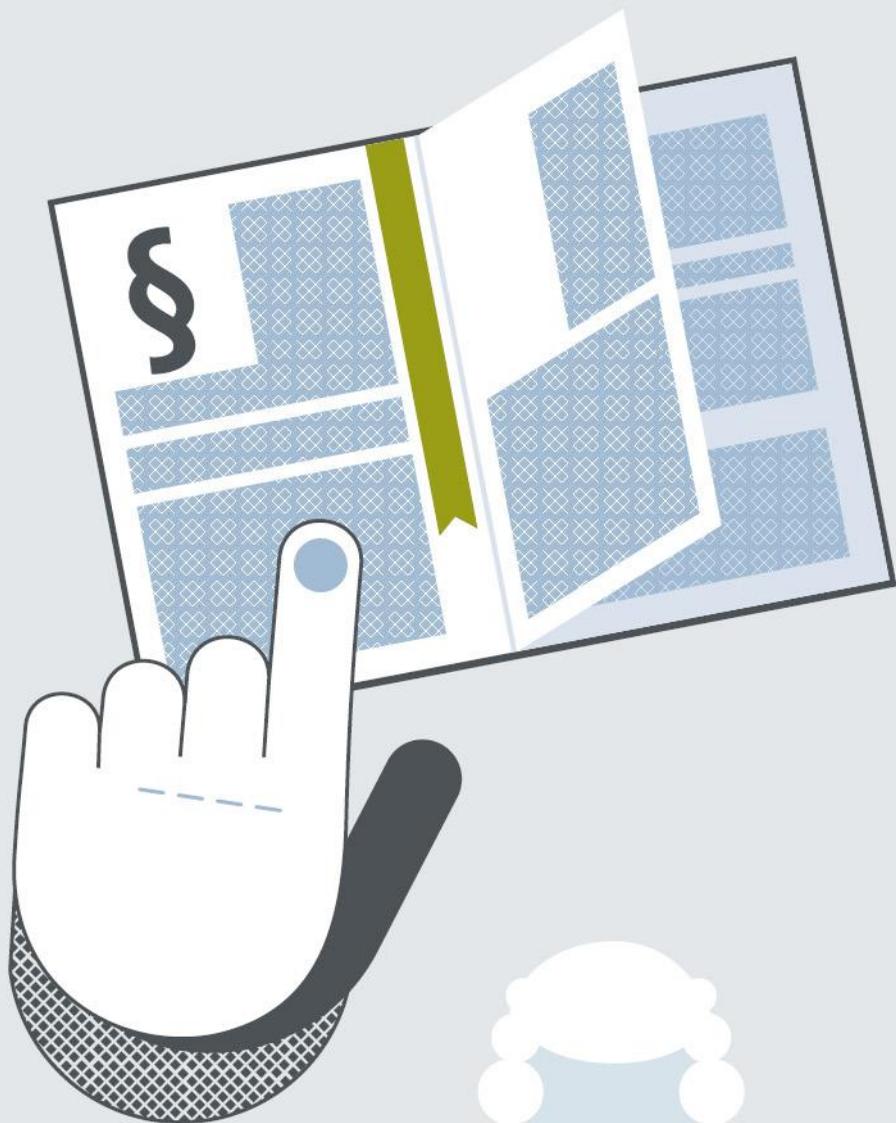
Soy consciente de que las relaciones con los funcionarios públicos se rigen por normas particularmente estrictas y me informo sobre las mismas. Mi contacto para estos temas es mi superior o los contactos listados en el capítulo 6.

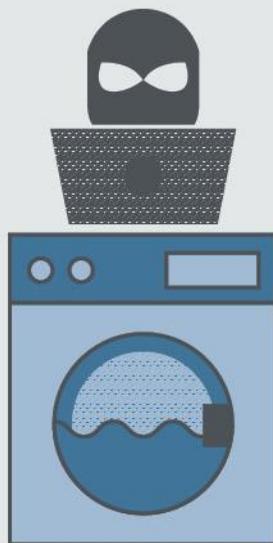
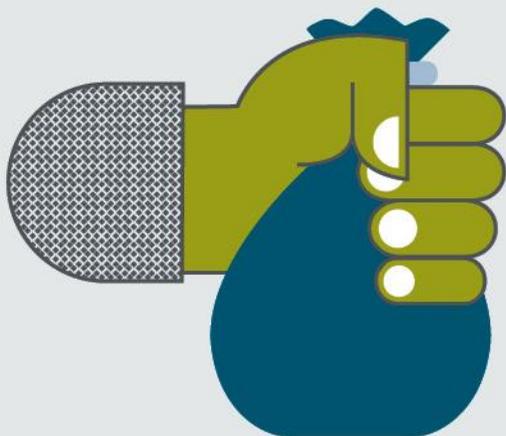
## EJEMPLO



*Usted sabe que un organismo público proyecta licitar un importante contrato. Está pensando en pedirle al funcionario público que lleve el tema, y a quien ya conoce de un proyecto anterior, que organice la licitación de manera que la gane Porsche Colombia.*

*Absténgase totalmente de hacerlo. Esta forma de influencia es ilegal.*





# Prohibición del lavado de activos y de financiación del terrorismo

## ANTECEDENTES

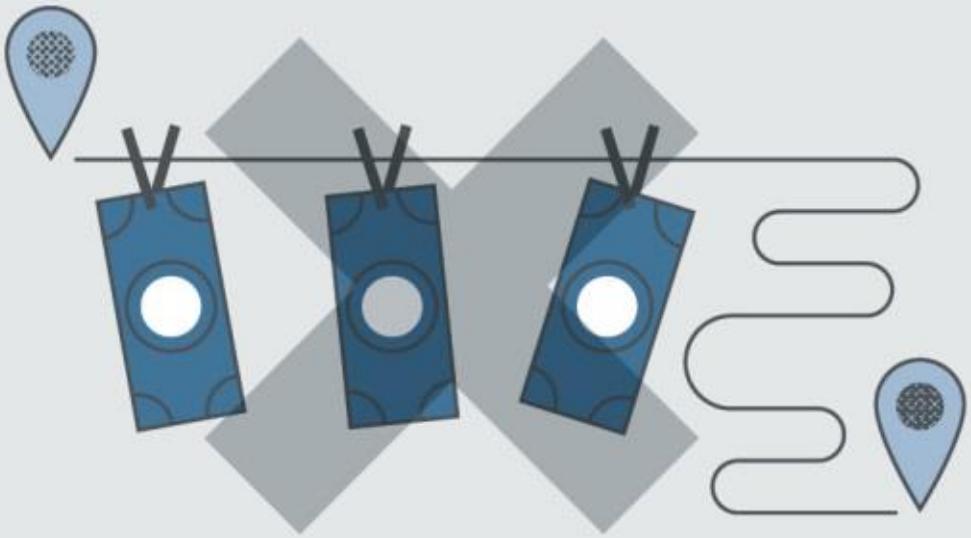
Se incurre en lavado de activos cuando se introduce dinero o cualquier otro bien procedente, directa o indirectamente, de hechos delictivos en el ciclo de la economía legal para así ocultar su procedencia. Se incurre en financiación del terrorismo cuando se facilita dinero u otros medios para actividades delictivas terroristas o para apoyar a asociaciones terroristas. La responsabilidad por lavado de activos no presupone el conocimiento, por parte de la persona implicada, de que se esté lavando dinero a través del negocio jurídico o de la transferencia en cuestión.

Incluso una colaboración involuntaria en el lavado de dinero puede comportar serias penas para todos los implicados.

## PRINCIPIO CORPORATIVO

Chequeamos cuidadosamente la identidad de nuestros empleados, clientes, socios comerciales y de terceras personas con las que deseamos realizar negocios. Nuestro principal objetivo es realizar negocios únicamente con socios comerciales transparentes, que operan de acuerdo con las disposiciones legales y que utilizan recursos de fuentes legítimas.

Asignamos inmediatamente los pagos entrantes a las correspondientes prestaciones y procedemos a su contabilización. Mantenemos flujos de pagos transparentes y abiertos.



### MI CONTRIBUCIÓN

No tomo ninguna medida que pueda ir en contra de la normativa nacional o internacional en materia de lavado de dinero. Estoy atento e investigo cualquier comportamiento sospechoso de clientes, socios comerciales y terceros. Si hubiera indicios que pudieran fundamentar una sospecha en este sentido, me dirijo inmediatamente al delegado en materia de lavado de dinero o a una de las personas de contacto indicadas en el capítulo 6.

Cumpro, dentro de mi ámbito de responsabilidades, todas las normas aplicables en relación con el registro y la contabilización de transacciones y contratos.

### EJEMPLO



*Un cliente de Porsche Colombia, que ha pagado un importe en exceso, solicita que la devolución no se haga por transferencia bancaria a su cuenta de negocios original, sino en efectivo o que se transfiera a una cuenta en Suiza.*

*Cualquier solicitud de este tipo necesita una explicación. No acepte su propuesta inmediatamente y pregunte al cliente porque la devolución no se puede realizar de la misma manera que fue utilizada para el pago original. Pida consejo a la persona de contacto indicada en el capítulo 6.*

# Contabilidad e información financiera

## ANTECEDENTES

El Grupo Volkswagen, el Grupo Porsche Holding y también Porsche Colombia solo podrán generar y mantener la confianza de la opinión pública y de sus accionistas y socios comerciales si su contabilidad e información financiera son correctas. Cualquier irregularidad en este sentido podría tener graves consecuencias para la empresa y para los responsables.

## PRINCIPIO CORPORATIVO

Cumplimos estrictamente las disposiciones legales para garantizar que la contabilidad y la información financiera sean correctas. La transparencia y la exactitud son aspectos fundamentales para nosotros. Por ello, informamos periódicamente a todos los participantes de los mercados de capitales sobre la situación financiera actual y sobre la marcha de los negocios. Publicamos nuestros estados financieros periódicos puntualmente de acuerdo con las normas contables nacionales e internacionales.

## MI CONTRIBUCIÓN

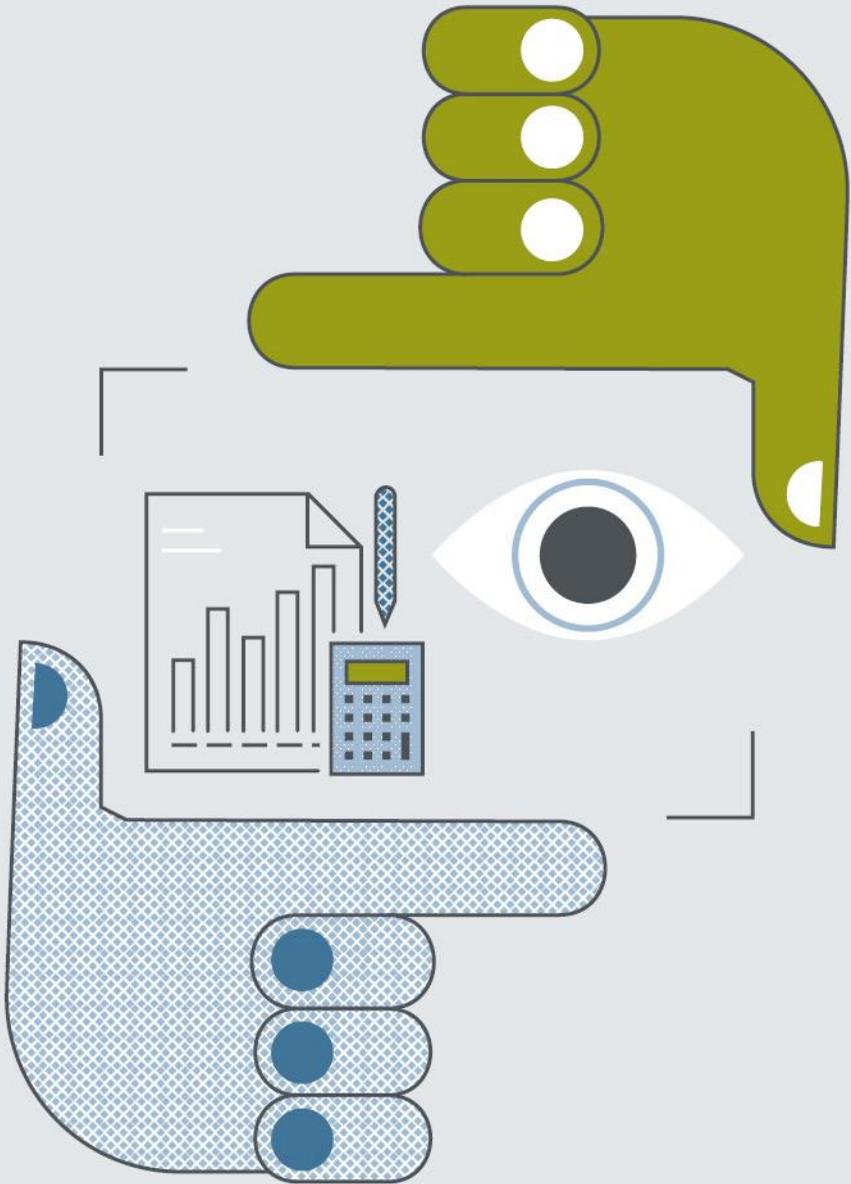
Organizo los procesos de manera que permitan registrar correcta y puntualmente todos los datos financieros del negocio en el sistema contable. Ante cualquier duda sobre la correcta registración de datos, consulto a mi superior o al departamento de Finanzas competente.

## EJEMPLO



*Imagínese que necesita urgentemente un nuevo equipamiento de trabajo. Pero el presupuesto de su departamento para el ejercicio en curso ya está agotado. No obstante, está pensando en adquirir el equipamiento y contabilizar los costes en el próximo ejercicio, cuando vuelva a disponer de presupuesto.*

*Absténgase de realizar esta acción. La contabilidad se debe realizar siempre con precisión, indicando el origen real de los gastos. Si la contabilidad no se realiza adecuadamente, ello puede comportar graves consecuencias para la empresa y para el empleado en cuestión.*





# Impuestos y aranceles

## ANTECEDENTES

El carácter internacional de nuestras actividades y la apertura de nuevos mercados nos obliga a cumplir diversas leyes en materia de comercio exterior, tributario y aduanero. El cumplimiento de la normativa tributaria y aduanera genera confianza en los clientes y autoridades fiscales, así como en la opinión pública. Cualquier irregularidad en este sentido puede generarle a Porsche Colombia considerables perjuicios financieros y dañar gravemente su reputación, además de conllevar consecuencias negativas para el empleado responsable de dicha irregularidad.

## PRINCIPIO CORPORATIVO

A la hora de cumplir con nuestras obligaciones tributarias y aduaneras somos conscientes de nuestra responsabilidad social y nos comprometemos expresamente a cumplir las normas legales nacionales e internacionales.

## MI CONTRIBUCIÓN

Organizo las estructuras y procesos internos de manera que permitan calcular íntegra, correcta y puntualmente los impuestos y aranceles que deban abonar las respectivas sociedades del Grupo, registrarlos en el informe y pagarlos a las autoridades fiscales competentes.

Si en mi entorno laboral detecto algún indicio de que se están infringiendo las normas tributarias y aduaneras, recorro a todos los medios posibles para impedirlo o detenerlo. Si no fuera posible, me dirijo a las personas de contacto apropiados del área de Impuestos y Logística.

## EJEMPLO



*Usted es responsable de registrar ciertas transacciones comerciales, tales como gastos generales (gastos de mantenimiento) y costos de producción, en los estados financieros. Un proyecto supera ciertos parámetros de control a principios del ejercicio. Por lo tanto, recibirá instrucciones para registrarlos como gastos de mantenimiento, aunque la transacción se refiera indiscutiblemente a una inversión y, por lo tanto, debe tratarse como costo de producción capitalizado.*

*Contabilice siempre los gastos de acuerdo con las disposiciones legales. Todas las transacciones se deben registrar en la contabilidad de acuerdo con la normativa comercial y tributaria, dado que la contabilidad constituye la base de la declaración tributaria. Cualquier error en la contabilidad puede, por lo tanto, dar lugar a declaraciones fiscales erróneas y tener graves consecuencias tributarias y arancelarias para la empresa y para los empleados responsable*

# Competencia leal y libre

## ANTECEDENTES

La libre competencia está protegida por la legislación vigente en materia de competencia y antimonopolio. El cumplimiento de estas leyes garantiza que en el mercado no existan distorsiones de la competencia, lo cual impacta en beneficio de todos los participantes del mercado. Están especialmente prohibidos los acuerdos y las conductas pactadas entre competidores que impidan o limiten la libre competencia de mercado. Tampoco está permitido abusar de una posición dominante en el mercado. Tal abuso puede darse, por ejemplo, en caso de diferenciación de trato con clientes sin justificación objetiva (discriminación), de denegación de suministro, de imposición de precios de compra o venta y de condiciones inadecuadas, o de vinculaciones sin justificación objetiva. Un comportamiento contrario a las normas de la competencia no solo puede perjudicar considerablemente la buena reputación de Porsche Colombia, sino que también puede ocasionar importantes multas y sanciones.

## PRINCIPIO CORPORATIVO

Nuestras prácticas comerciales se rigen exclusivamente por el principio de méritos y economía de mercado y por la libre competencia sin restricciones. Nos gusta compararnos con nuestros competidores respetando siempre las normas y regulaciones y los principios éticos.

No establecemos acuerdos contrarios a las normas de la libre competencia con los competidores, con los proveedores ni con los clientes. No abusamos de nuestra posición dominante en el mercado en el caso de que nuestra empresa la tenga.

Cumplimos con las disposiciones de la ley antimonopolio específicas para nuestros sistemas de distribución en nuestras relaciones con socios comerciales y distribuidores autorizados.



### MI CONTRIBUCIÓN

En todo contacto con competidores me aseguro que no se reciba ni se dé ninguna información que permita extraer conclusiones sobre conductas comerciales actuales o futuras de quien facilita la información.

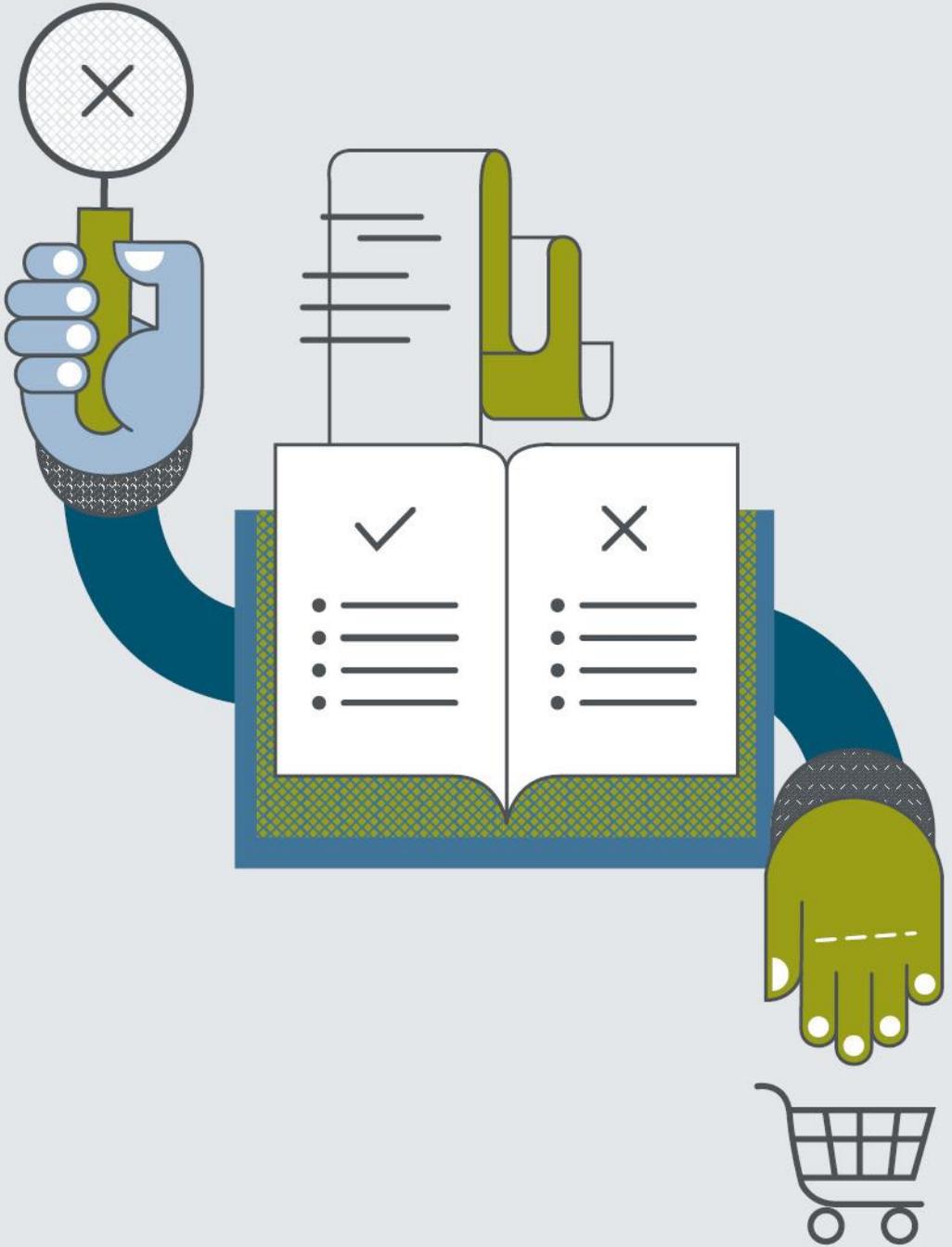
Durante las conversaciones u otros contactos con competidores evito temas relevantes para la mutua competencia. Por ejemplo, los relativos a los precios o su configuración, las planificaciones comerciales, los estados de desarrollo o los plazos de entrega.

### EJEMPLO



*Durante una feria mantiene una conversación con un empleado de un competidor. Al cabo de unos minutos, se da cuenta de que su interlocutor intenta obtener información sobre la futura planificación comercial de Porsche Colombia. Como retribución, su interlocutor le ofrece facilitarle la correspondiente información de su propia empresa.*

*Deje claro inmediatamente a su interlocutor, de manera taxativa, que usted no quiere hablar con él sobre estos temas. Una conversación de tales características, aparte de revelar indebidamente secretos comerciales, supondría una infracción de la legislación vigente en materia de defensa de la competencia y antimonopolio y puede tener consecuencias para usted personalmente, para Porsche Colombia, y también para su interlocutor y su empresa. Documente esta conversación e informe inmediatamente al oficial de cumplimiento.*



# Suministros

## ANTECEDENTES

En el marco de su actividad comercial, el Grupo Porsche Holding tanto como Porsche Colombia mantienen vínculos contractuales con numerosos proveedores y empresas de servicios.

## PRINCIPIO CORPORATIVO

Seleccionamos a los proveedores y empresas de servicios cuidadosamente según criterios objetivos.

A la hora de adquirir productos y servicios, incluimos a los departamentos de Suministros competentes de acuerdo con los principios correspondientes en materia de compras.

## MI CONTRIBUCIÓN

No muestro ninguna preferencia en favor de ningún proveedor o empresa de servicios sin un motivo objetivo y evito cualquier conflicto de intereses.

Tengo siempre en cuenta los principios aplicables en materia de compras e involucro al departamento de Suministros competente en el proceso de adquisición de bienes y servicios con la suficiente antelación.

## EJEMPLO



*Usted se da cuenta de que un empleado de Porsche Colombia quiere adjudicar un contrato a un proveedor sin incluir al departamento de Suministros competente.*

*Diríjase al departamento de Suministros competente o a las personas de contacto indicadas en el capítulo 6 para asegurarse de que se seleccione la oferta más conveniente para la empresa.*

# Control de exportaciones

## ANTECEDENTES

Las transacciones comerciales de exportación están sujetas, en el marco del control de exportaciones, a prohibiciones, limitaciones, reservas de autorización u otras medidas de control. Además de los bienes, también las tecnologías y el software se ven afectados por las disposiciones en materia de control de exportaciones. Además de las exportaciones propiamente dichas, aquí también se incluyen las exportaciones transitorias, como llevar consigo objetos y dibujos técnicos durante los viajes de negocios, así como las transmisiones técnicas, por ejemplo por correo electrónico o a través de la nube.

Está absolutamente prohibido realizar negocios con personas o empresas que figuren en listas de sancionados, independientemente del proceso de suministro.

## PRINCIPIO CORPORATIVO

Nos aseguramos de cumplir todas las normas relativas a la importación y exportación de bienes, servicios e información.

## MI CONTRIBUCIÓN

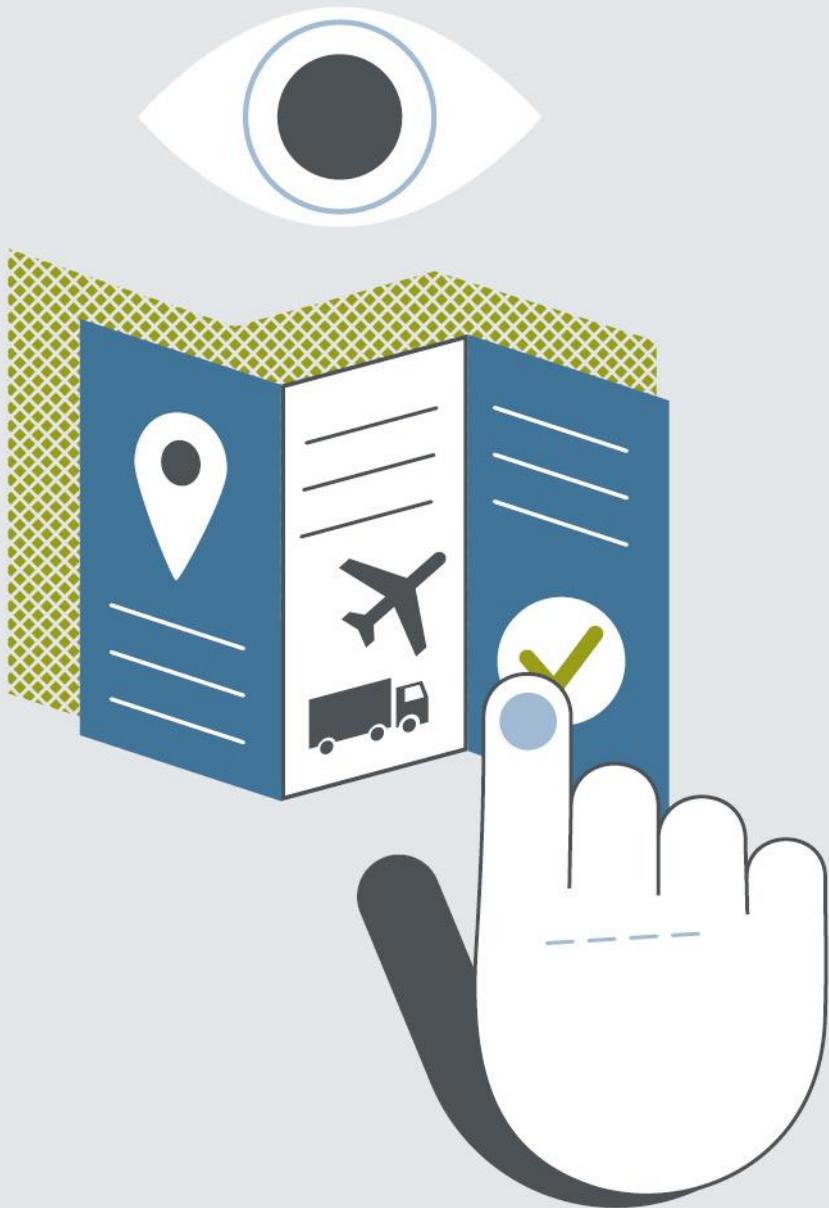
A la hora de tomar decisiones sobre la importación o exportación de bienes y servicios compruebo, expresamente, si esta decisión puede estar sujeta al control de exportaciones. En caso de duda, consulto al departamento de Logística o un contacto mencionado en el capítulo 6.

## EJEMPLO



*Usted recibe la solicitud de un potencial cliente que desea encargar Porsche Colombia el suministro de productos a un país que el propio Grupo ha definido como país sujeto a embargo.*

*Aclare con el departamento competente cual son las limitaciones a la exportación que rigen para el país al que se va a suministrar (p. ej. un embargo de las Naciones Unidas), y no firme ningún contrato que obligue a la empresa a exportar a este país hasta no haber realizado una verificación exhaustiva.*



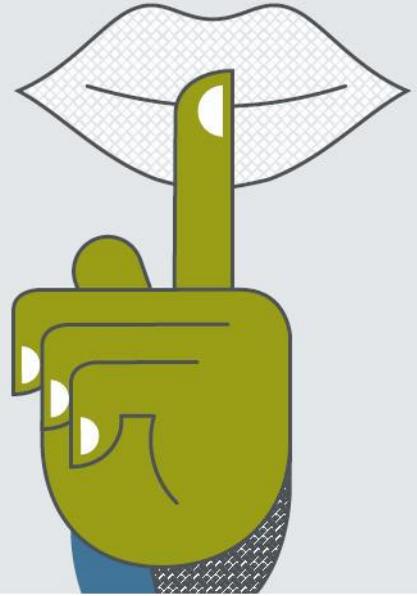
# Prohibición del uso de información privilegiada

## ANTECEDENTES

Las disposiciones legales (En Europa por ejemplo, la Directiva sobre Abuso de Mercado MAD: Market Abuse Directive) prohíben el uso o la divulgación de información privilegiada a la hora de adquirir o vender acciones u otros valores o instrumentos financieros. Lo mismo rige en lo que respecta a recomendar o instigar a terceros a utilizar información privilegiada, o la divulgación ilícita de dicha información. Las respectivas legislaciones nacionales pueden prever otras prohibiciones adicionales. La información privilegiada es información de una naturaleza precisa, que no se ha hecho pública y que en caso de ser divulgada, podría influir considerablemente en la cotización de los valores en cuestión, (p. ej. las acciones de Volkswagen) o el instrumento financiero.

## PRINCIPIO CORPORATIVO

Manejamos información relacionada con el rendimiento de las acciones de acuerdo con las normativas del mercado de capitales y no aceptamos el uso indebido de información privilegiada. Utilizamos los conocimientos relacionados con proyectos y procesos relevantes únicamente para el uso interno de acuerdo con las reglas entre compañías aplicables y no divulgamos dicho conocimiento a ninguna parte externa, incluidos los familiares (por ejemplo, el cónyuge).



### MI CONTRIBUCIÓN

No utilizo información privilegiada ni recomiendo ni instigo a terceros a que lo hagan. Además, no doy a conocer ninguna información privilegiada, a menos que sea requerida en el ejercicio normal de mi actividad y teniendo en cuenta las respectivas regulaciones internas vigentes de la empresa. Me comprometo a familiarizarme con las regulaciones internas de la compañía.

Si tengo acceso a información privilegiada, no hago uso de dicha información para adquirir o vender valores o instrumentos financieros. Esto aplica no solamente en lo que respecta al comercio con acciones de empresas pertenecientes al Grupo Volkswagen o los correspondientes derivados, sino con cualquier valor o instrumento financiero (p.ej. los de proveedores).

### EJEMPLO



*A través de su actividad en Porsche Colombia se ha enterado de que próximamente se dará a conocer la adquisición de un nuevo negocio. Usted sabe que un amigo suyo está pensando en vender sus acciones de Volkswagen. Como es probable que la cotización de la acción de Volkswagen suba una vez que se dé a conocer la compra del nuevo negocio, está pensando en avisar a su amigo para que no venda aún sus acciones.*

*No realice esta acción bajo ningún concepto. Como esta información que usted conoce no es pública, sino información privilegiada, y no está autorizado a comunicarla a otras personas bajo ningún concepto. Incurriría en un delito si facilitara directa o indirectamente esta información.*

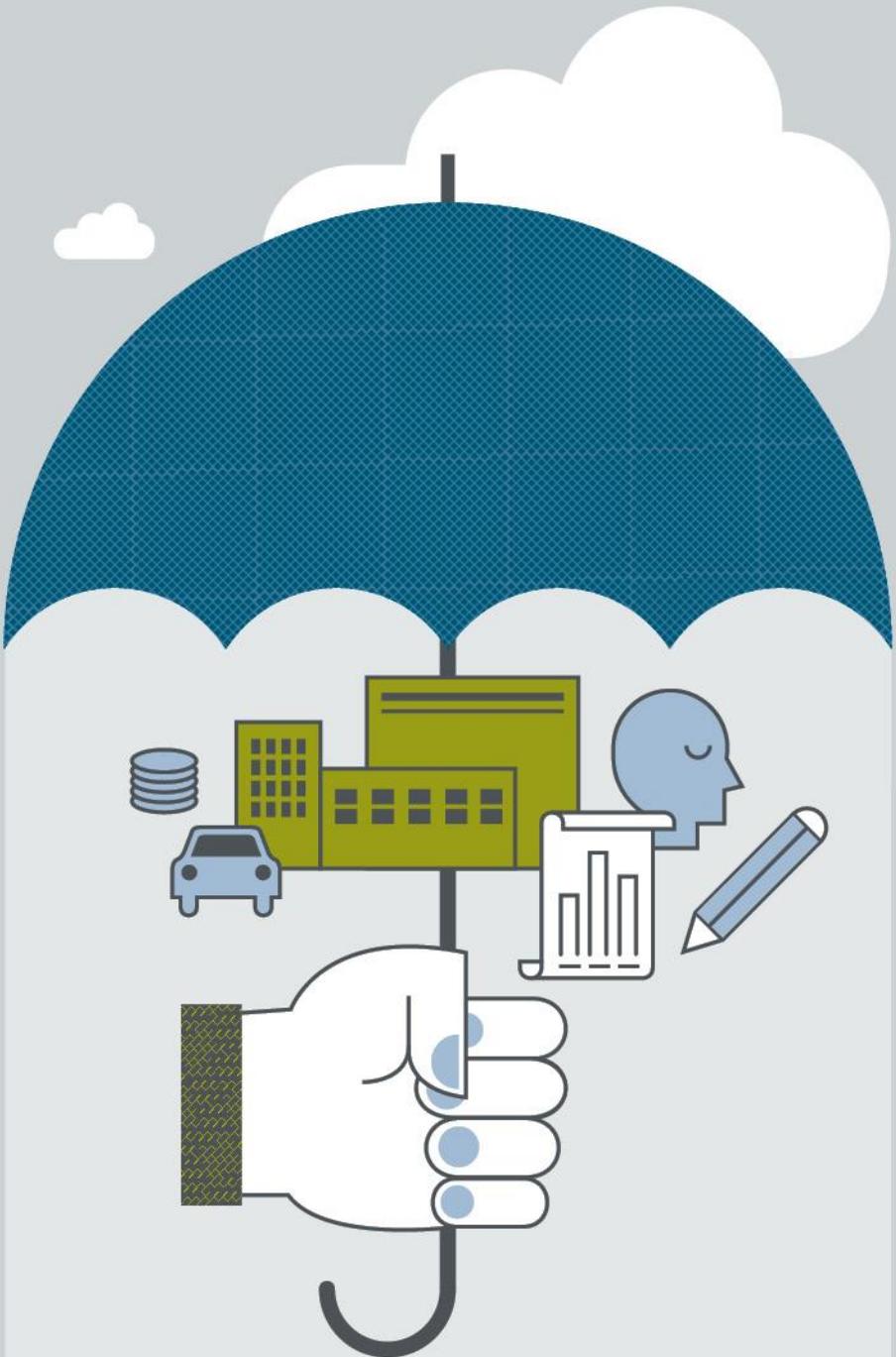
# 5

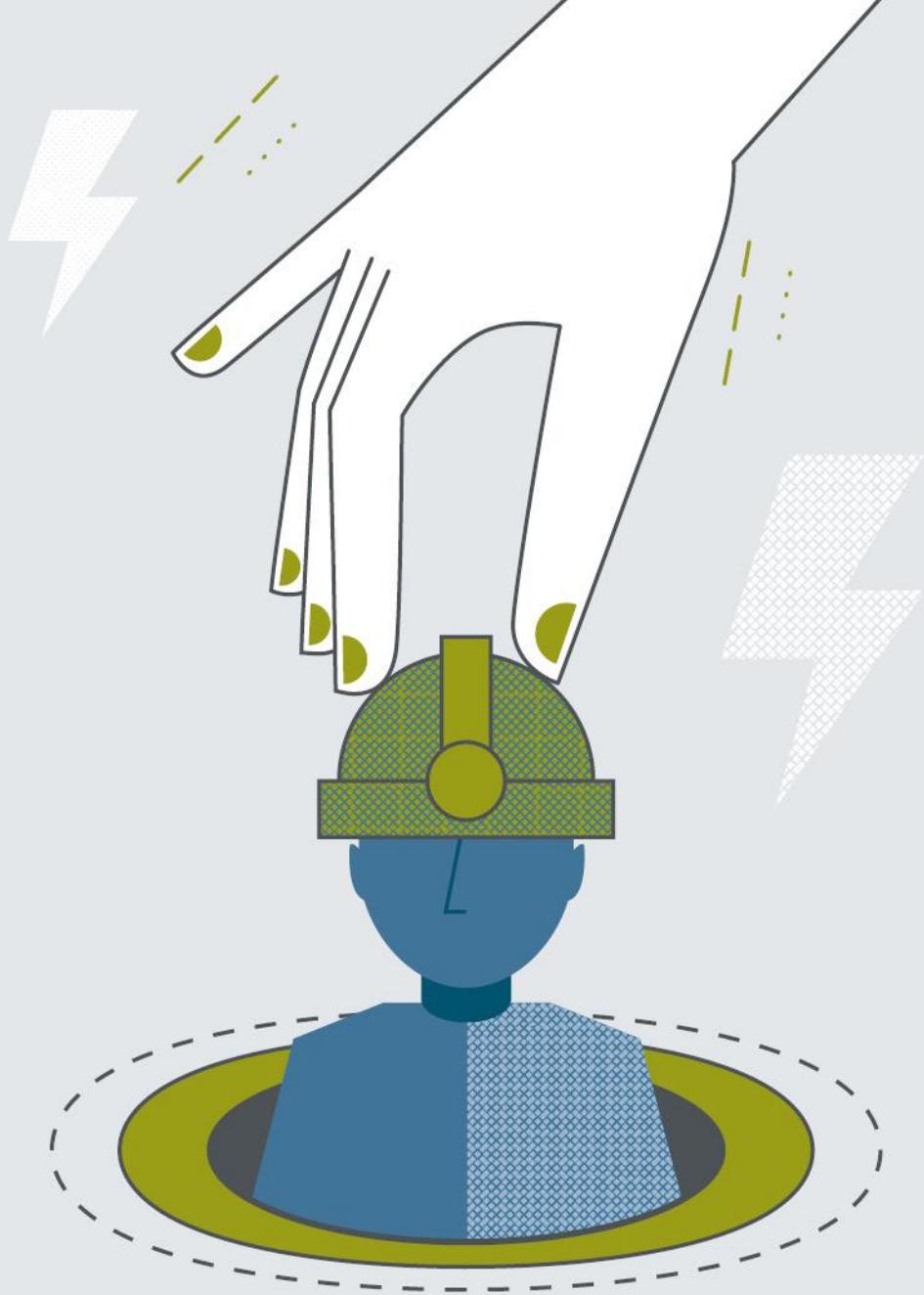
## Nuestra responsabilidad en el lugar de trabajo

Uno de los intereses fundamentales del Grupo Porsche Holding y por lo tanto también de Porsche Colombia es proteger la salud y la seguridad de cada uno de sus empleados.

Este principio de protección y seguridad también se aplica a los datos de los empleados y de los clientes, así como a los conocimientos y activos propios de la empresa.

La responsabilidad en el lugar de trabajo se traduce en los siguientes principios concretos de Porsche Colombia:





# Prevención de riesgos laborales y protección de la salud

## ANTECEDENTES

Porsche Colombia se encuentra comprometido con su responsabilidad por lo que respecta a la seguridad y la salud de sus empleados. Garantizamos la prevención de riesgos laborales y la protección de la salud en el marco de las respectivas disposiciones nacionales vigentes y con base en la política de protección de la salud y prevención de riesgos laborales de la empresa.

## PRINCIPIO CORPORATIVO

Mantenemos y promovemos la salud, la productividad y la satisfacción laboral de nuestros empleados a través de la mejora continua en el ambiente de trabajo aplicando medidas de prevención y fomento de la salud.

## MI CONTRIBUCIÓN

Cumplo las normas en materia de prevención de riesgos laborales y de protección de la salud. Nunca pongo en peligro la salud ni la seguridad de mis colegas o socios comerciales. Tomo todas las medidas adecuadas y legalmente prescritas para garantizar que se pueda trabajar de forma segura en mi lugar de trabajo en todo momento. Participo voluntariamente en las medidas de prevención y de fomento de la salud para contribuir activamente a mantener y promover nuestro bienestar.

## EJEMPLO



*Usted se da cuenta de que una máquina de su departamento tiene una falla electrónica.*

*Debe poner la máquina fuera de servicio, señalar esto convenientemente e informar al superior competente. Está prohibido y a su vez puede ser peligroso reparar equipos eléctricos por cuenta propia.*

# Protección de datos

## ANTECEDENTES

Para proteger la privacidad existen normas especiales relativas al uso de datos personales. Para poder recopilar, procesar, guardar y hacer cualquier otro uso de datos personales se necesita siempre la autorización de la persona afectada, una estipulación contractual o cualquier otro instrumento de carácter legal.

## PRINCIPIO CORPORATIVO

Protegemos los datos personales de los empleados, ex empleados, clientes, proveedores y de terceras personas afectadas.

Recopilamos, procesamos, utilizamos y guardamos los datos personales siempre de acuerdo con las estipulaciones legales.

## MI CONTRIBUCIÓN

Tengo en cuenta que la recopilación, procesamiento, almacenamiento y cualquier otro uso de datos personales solo se puede realizar con la autorización de la persona afectada, mediante un acuerdo contractual o cualquier otro instrumento de carácter legal.

Todos los aspectos relativos al procesamiento de la información deben estar asegurados de tal forma que se garantice la confidencialidad, integridad, disponibilidad, verificabilidad y seguridad de las informaciones que requieran protección y que se evite un uso interno o externo no autorizado.

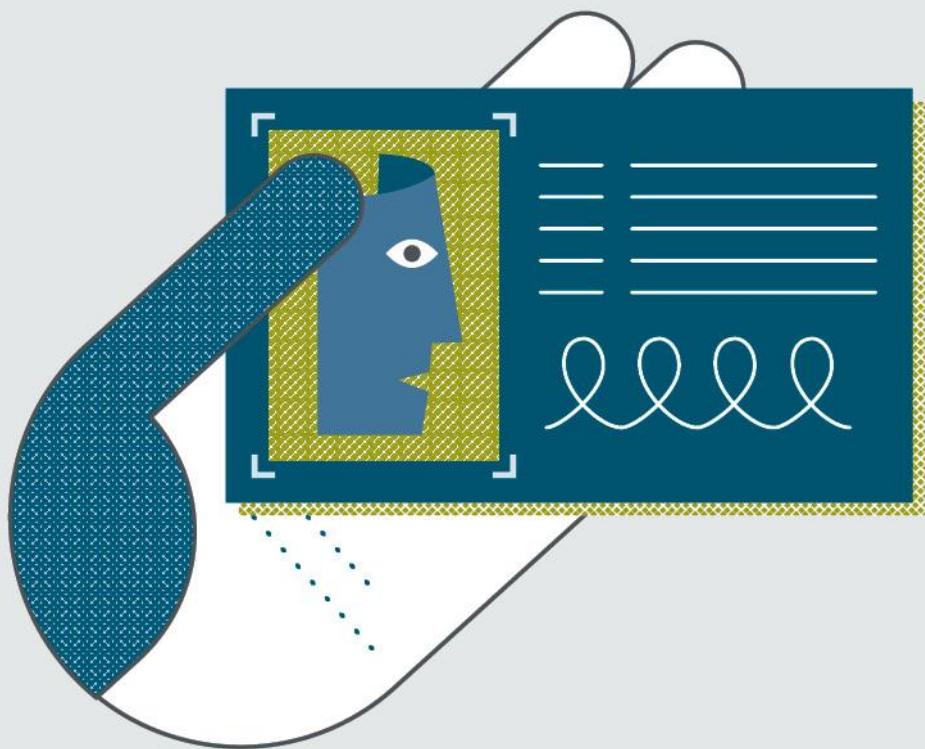
En caso de duda me dirijo a mi superior o al departamento legal.

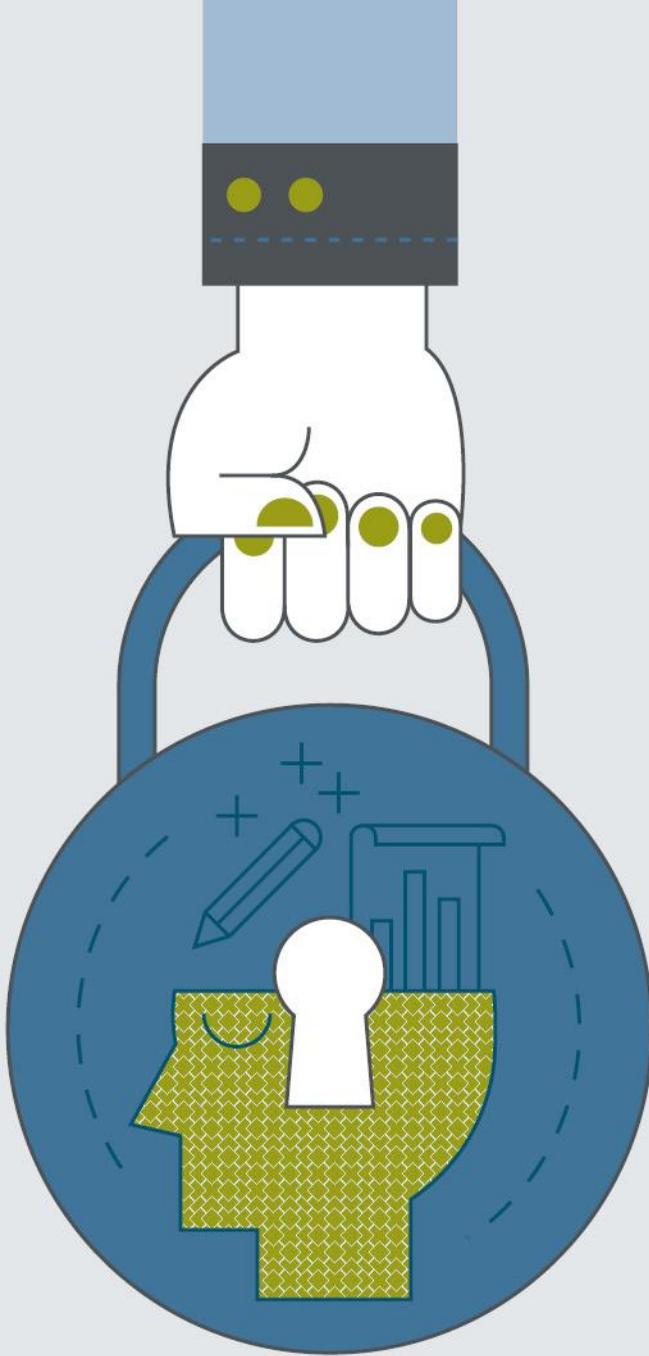
## EJEMPLO



*Usted ha organizado un seminario para Porsche Colombia con participantes externos y por ello se le han facilitado los datos personales de dichas personas. Un colega del departamento Comercial le pide que le dé las direcciones.*

*No facilite estos datos sin consultar previamente a su superior o al responsable en materia de Protección de Datos. Los datos únicamente se pueden utilizar para el fin para el que fueron comunicados.*





# Seguridad y protección de la información, el conocimiento y la propiedad intelectual

## ANTECEDENTES

El Grupo Volkswagen posee patentes protegidas por la legislación internacional, y tal como el Grupo Porsche Holding también numerosos secretos empresariales y comerciales, además del conocimiento técnico. Todos estos conocimientos constituyen la base de nuestro éxito comercial. Facilitarlos sin autorización puede perjudicar gravemente a la empresa y conllevar consecuencias laborales, civiles y penales para el empleado en cuestión.

## PRINCIPIO CORPORATIVO

Somos conscientes del valor que tiene el conocimiento propio de la empresa y lo protegemos con el máximo cuidado.

Reconocemos la propiedad intelectual de los competidores, los socios comerciales y de terceras partes.

## MI CONTRIBUCIÓN

Manejo con máximo cuidado toda la información del Grupo Volkswagen, del Grupo Porsche Holding y de Porsche Colombia y no la divulgo sin autorización. Tengo especial cuidado con la información relativa al conocimiento técnico, las patentes y los secretos empresariales y comerciales.

## EJEMPLO



*Usted está participando en el desarrollo de una tecnología innovadora. Debe presentar su desarrollo en diferentes plantas de la empresa y, para mostrar las presentaciones, quiere llevar consigo su computadora portátil, donde tiene guardados los correspondientes documentos. Tiene previsto volver a repasar estos documentos en el avión o en el tren cuando se dirija a cada una de las Plantas.*

*Debe asegurarse de que nadie pueda averiguar información sensible que pertenezca al Grupo Volkswagen, al Grupo Porsche Holding o a Porsche Colombia. De lo contrario, ello podría ocasionar graves perjuicios competitivos. No abra esta información en lugares en los que terceros puedan acceder a dicha información o tener conocimiento de ella.*

# Seguridad informática

## ANTECEDENTES

La tecnología de la información (IT) y los sistemas de procesamiento electrónico de datos (EDP electronic data processing) son imprescindibles en el trabajo diario de Porsche Colombia, pero al mismo tiempo, implican numerosos riesgos. Entre los principales riesgos se encuentran los daños de los sistemas de procesamiento de datos mediante programas maliciosos (virus), la pérdida de datos por fallas en el programa o el uso fraudulento de datos (p. ej. por parte de hackers).

## PRINCIPIO CORPORATIVO

Promovemos la seguridad informática y de los sistemas de procesamiento electrónico de datos y cumplimos con las regulaciones vigentes.

## MI CONTRIBUCIÓN

Me familiarizo con el reglamento vigente en materia de seguridad informática y me atengo a las especificaciones allí indicadas. Soy consciente de que el intercambio de datos no encriptados (p. ej. por correo electrónico o pendrive) no es un medio de comunicación seguro.

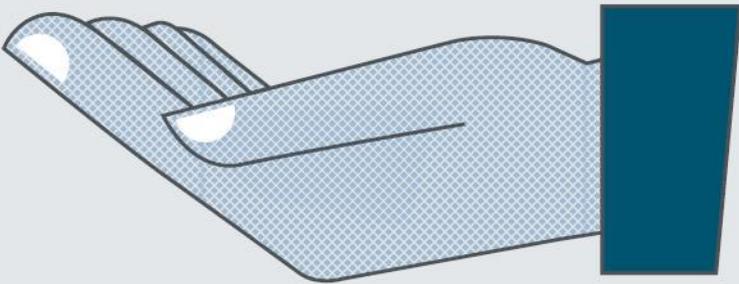
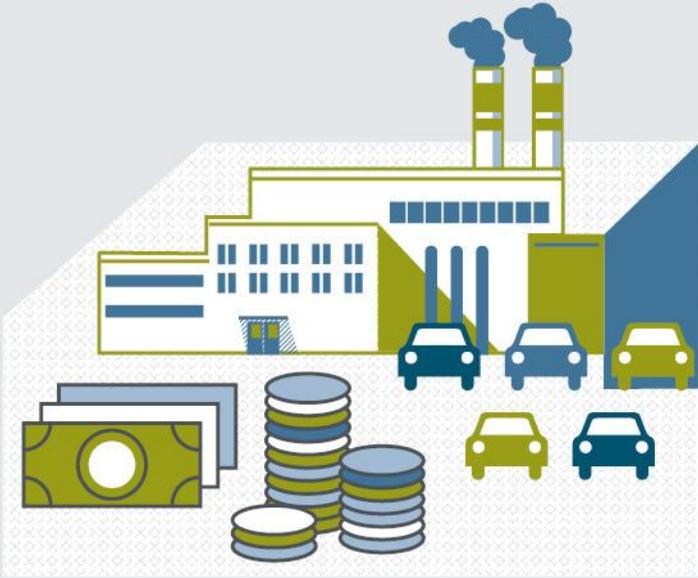
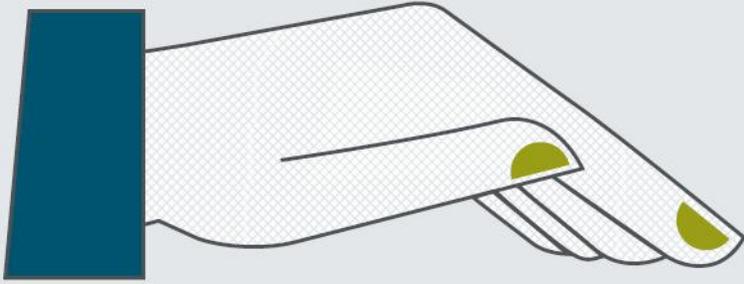
## EJEMPLO



*Usted se encuentra de viaje y durante una reunión recibe un pendrive para intercambiar un documento.*

*Utilice exclusivamente soportes de datos o sistemas para intercambiarlos que son seguros y actúe según los reglamentos internos. Pida que le envíen el documento, p. ej., por correo electrónico. Pero no abra nunca correos electrónicos ni sus anexos cuando le parezcan sospechosos o procedan de desconocidos; así evitará que software dañino pueda acceder a la red de la empresa.*





# Uso del patrimonio de la empresa

## ANTECEDENTES

El patrimonio material e inmaterial de Porsche Colombia sirve para ayudar a nuestros empleados a alcanzar los objetivos comerciales de la empresa y solo se puede utilizar en el marco de las regulaciones internas de la empresa.

## PRINCIPIO CORPORATIVO

Cuidamos el patrimonio material e inmaterial de la empresa y no lo empleamos para fines ajenos a la misma.

## MI CONTRIBUCIÓN

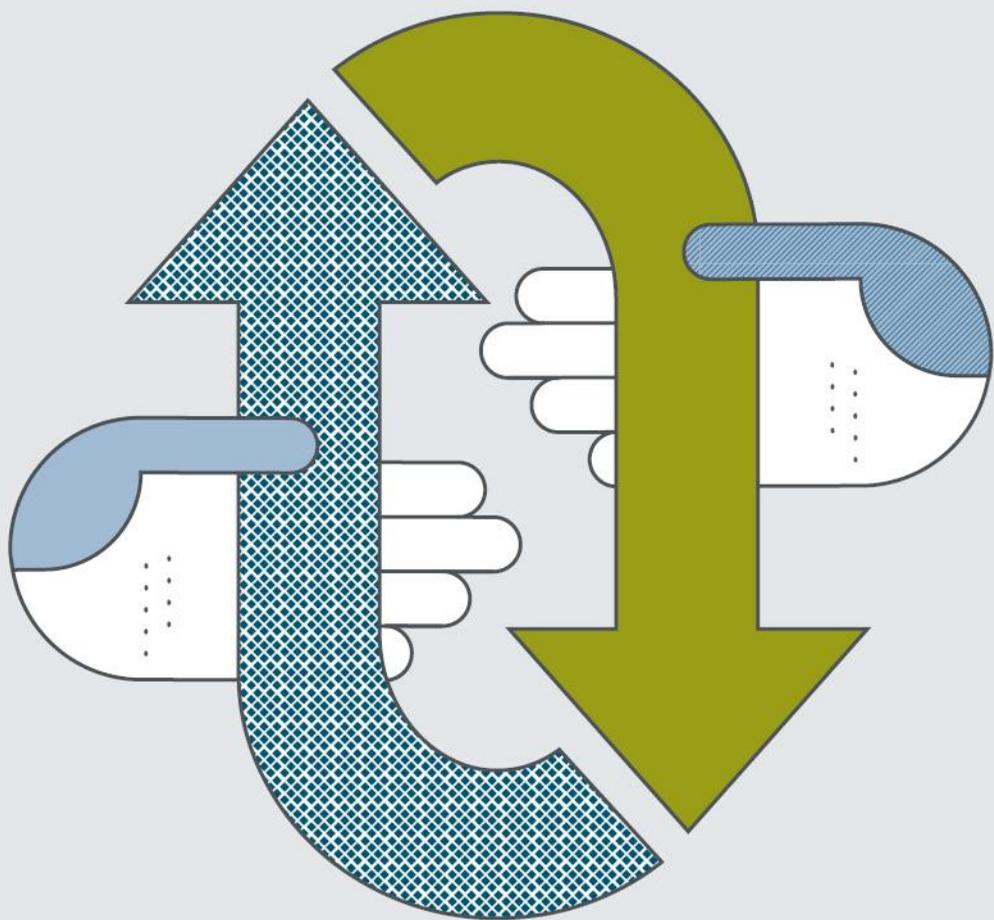
Acepto las regulaciones de la empresa y hago un uso cuidadoso y responsable del patrimonio empresarial.

## EJEMPLO



*Su club de fútbol tiene previsto organizar un viaje del equipo durante el fin de semana. El entrenador le pregunta si usted, como empleado de Porsche Colombia, puede conseguir un vehículo de flota de la empresa.*

*Por lo general, también los empleados pueden alquilar vehículos de la empresa bajo condiciones de mercado. No está permitido utilizar gratuitamente vehículos de la empresa para fines privados o para facilitarlos a terceros.*



# 6

## Ayuda & Soporte

En caso de necesitar ayuda sobre el uso del Código de Conducta, puede acudir a instancias internas y externas. Aparte de ello, el Grupo también se rige por otros compromisos voluntarios y principios adicionales. Encontrará una visión general de los mismos en

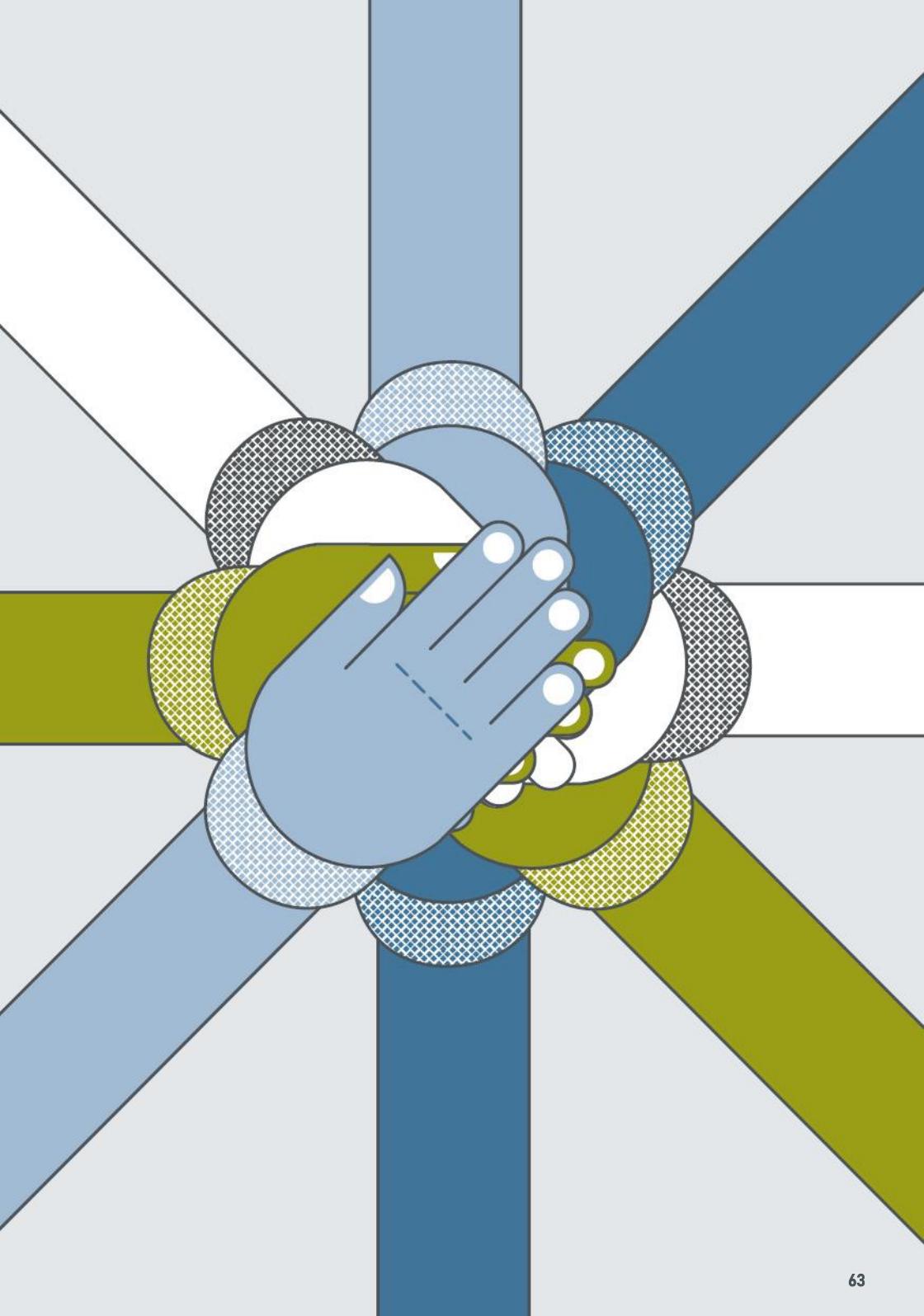
<http://www.volkswagenag.com/en/sustainability/policy.html>

# Representación de los trabajadores

Reconocemos el derecho básico de todos los empleados a constituir sindicatos y a elegir a los representantes de los trabajadores.

Nos declaramos partidarios de colaborar abiertamente y con toda confianza con los representantes de los trabajadores, de mantener un diálogo constructivo y de cooperación y de perseguir un justo equilibrio de los intereses. El trato profesional con los representantes de los trabajadores, que no permita preferencias ni discriminaciones, forma parte de nuestra cultura empresarial.

Para garantizar el futuro de Volkswagen, de Porsche Holding, de Porsche Colombia y de sus empleados promovemos un espíritu de cooperación a la hora de resolver conflictos, y también de compromiso social, cuya base y objetivo es mantener la competitividad económica y tecnológica. La rentabilidad y el aseguramiento del empleo son objetivos comunes de igual rango.



# Ayuda / contacto / sistema de denuncia de irregularidades

Nuestro primer contacto para cualquier pregunta o duda sobre el Código de Conducta es nuestro superior. Además, nos podemos dirigir también a los representantes de los trabajadores. También tenemos a nuestra disposición al Oficial de Cumplimiento (Compliance Officer) de la empresa y contamos con el siguiente contacto de Compliance para cualquier otra consulta:

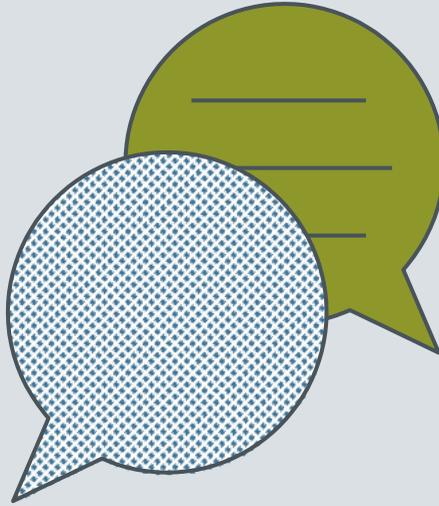
e-mail: [compliance@porsche-colombia.co](mailto:compliance@porsche-colombia.co)

Por lo demás, podemos dirigir reclamos y sugerencias a los departamentos competentes en el marco de las regulaciones corporativas vigentes.

Si sospechamos de un posible incumplimiento del Código de Conducta o cualquier otra conducta indebida en nuestro entorno de trabajo, podemos comunicarlo a través del sistema de denuncia de irregularidades del Grupo Volkswagen indicando nuestro nombre o de forma anónima.

El sistema de denuncia de irregularidades nos proporciona puntos de contacto internos para informar violaciones a las regulaciones relacionadas con nuestra empresa.

Nuestro sistema de denuncia de irregularidades está obligado a proteger la identidad de los informantes y de los implicados. No toleramos ningún tipo de presión sobre los informantes ni tampoco su discriminación. Para los implicados rige la presunción de inocencia mientras no se demuestre que ha cometido una infracción.



Podemos acceder al sistema de denuncia de irregularidades a través de los siguientes canales:

E-Mail: [io@volkswagen.de](mailto:io@volkswagen.de)  
Teléfono: +800 444 46300,  
+49 5361 946300  
Dirección postal:  
Investigations Office  
Box 1717  
38436 Wolfsburg  
Germany

Además, contamos con expertos abogados externos como mediadores neutrales (ombudspersons / defensores del pueblo). Como asesores legales, tienen la tarea de recibir informes sobre posibles infracciones de las leyes, normas internas u otras conductas perjudiciales para el Grupo Volkswagen. Si es necesario, y solo si se conoce la identidad del denunciante, hacen contacto directo con el denunciante en caso de que necesiten comentarios. Una vez que se completan los preparativos, los defensores del pueblo envían la información acordada con el denunciante, anónimamente si el denunciante lo desea, a nuestro sistema de denuncias para su posterior procesamiento.

Cualquier otra información sobre el sistema de denuncia de irregularidades del Grupo Volkswagen y sus canales se puede consultar en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.volkswagen-nag.com/en/group/compliance-and-risk-management/whistleblowersystem.html>

Más información sobre los defensores del pueblo se encuentra en la siguiente página web:

<http://ombudsleute-der-volkswagen-ag.de/>

Si se producen problemas técnicos con la disponibilidad de la línea directa, utilice los otros canales de informes enumerados para informar su inquietud a la Oficina de Investigación.



# Autotest para ayudar a tomar decisiones

Si en algún caso concreto no estuviera seguro de si mi conducta cumple con los principios de nuestro Código de Conducta, debería hacerme las siguientes preguntas:

- 1. ¿He tenido en cuenta en mi decisión todos los aspectos relevantes y los he evaluado correctamente? (test de contenido)**
- 2. ¿Tengo la certeza de que mi decisión se encuentra dentro del marco de las estipulaciones legales e internas? (test de legalidad)**
- 3. ¿Asumo mi decisión si sale a la luz? (test de supervisión)**
- 4. ¿Apoyo que se decida de igual manera en toda la empresa en todos los casos similares? (test de generalización)**
- 5. ¿Sigo considerando correcta mi decisión si mi empresa tiene que sostenerla ante la opinión pública? (test de la opinión pública)**
- 6. ¿Aceptaría mi propia decisión si yo fuese el afectado? (test de participación)**
- 7. ¿Qué diría mi familia sobre mi decisión? (Segunda opinión)**

Si he contestado afirmativamente a las preguntas 1-6, y la respuesta a la pregunta 7 es positiva, significa que mi conducta se ajusta, muy probablemente, a nuestros principios. Si las preguntas permanecen sin respuesta o si tengo alguna duda, me dirijo a las instancias indicadas en este capítulo.

© Volkswagen Aktiengesellschaft  
Group Compliance  
Brieffach 1717  
38436 Wolfsburg  
Germany

Versión 01/2021